BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 19 de setiembre de 1978

NUMERO
24.001

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Refinerías de Maíz

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 480, pasada al folio 1.115 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, por Escritura Nº 77, pasada al folio 176 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, y por Escritura Nº 227, pasada al folio 486 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, con fechas 17|9|76, 2|3|77 y 12|5|77, respectivamente, la sociedad Refinerías de Maíz, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, procedió a reformar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 11, 14, 16 y 17 del Estatuto y a aumentar el capital a la suma de pesos 512.080.030, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de agosto de 1976 y acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1976. — 2) Denominación: REFINERIAS DE MAIZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 3) Duración: hasta el 30 de setiembre de 2068. — 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, Tucumán 117. — 5) Capital social: se fija en $ 512.080.030. — 6) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto con un mínimo de 3 y un máximo de 9 directores, con mandato por un año, siendo reelegibles. — E|l.: "con fechas 17|9|76, 2|3|77 y 12|5|77", "respectivamente". Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.19|9 Nº 98.941 v.19|9|78

San Lorenzo Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION A LA Ley Nº 19.550 de su Estatuto: a) Fecha de las resoluciones de la sociedad que aprobaron dicha modificación: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1974 por escrituras del 7|3|77 y 19|7|77 y resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación e Inspección General de Personas Jurídicas, cuyos proveídos obra a fojas 353, 354, 355 y 356 del Expediente número 10.870 (S.S.N.). — b) 1: Razón social: SAN LORENZO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. — 2: Domicilio: Maipú 215, Capital Federal. — 3: Duración: noventa y nueve años desde el 8 de setiembre de 1961. — 4: Objeto social: la sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de seguros, coaseguros y reaseguros en todos los ramos y categorías y en los términos que el Directorio resuelva establecer encuadrados en las leyes y reglamentaciones vigentes y conforme a las autorizaciones obtenidas. — La sociedad podrá operar por sí sola, como también en participación, tomar intereses en otras compañías aseguradoras, nacionales o extranjeras establecidas en o fuera del país, aceptar la administración y representación por cuenta ajena en todo lo que se refiere a seguros, coaseguros y reaseguros, así como también realizar todos los contratos y gestiones dentro de los límites del Estatuto en cuanto tengan por objeto las operaciones que el mismo prevee. — Plazo de duración: noventa y nueve años, a contar desde el 8 de setiembre de 1961. — Capital social: seiscientos mil pesos, representado por 600.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — Organos de administración y fiscalización: la compañía será administrada por un Directorio compuesto por cuatro miembros como mínimo y siete como máximo. — La Asamblea Ordinaria resolverá el número de miembros y designará seguidamente a los mismos. — Los directores serán elegidos por un ejercicio, entendiéndose por tal, el comprendido entre la Asamblea que los elige y la que se celebre al año siguiente, debiendo estar en sus cargos hasta ser reemplazados. — Pueden ser reelegidos. — Lo sociedad será representada por su presidente y en caso de ausencia y|o impedimento por el vicepresidente. — Comisión Fiscalizadora: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/l.: "por escrituras del 7|3|77 y 19|7|77"; vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.19|9 Nº 98.943 v.19|9|78

Transportadora Volta Redonda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSCRIPCION de Sociedad Anónima extranjera, sin capital asignado. — Denominación de la sociedad: "TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA S.A.". — Lugar y fecha de su constitución: Capital del Estado de San Pablo, Brasil, el 3 de setiembre de 1963. — Domicilio de la sociedad: Calle Curuca 1804, San Pablo, Brasil. — Objeto social: a) El transporte carretero de cargas en general, pesados, especiales, líquidos y diversos; b) La agencia de transportes marítimos, fluviales, ferroviarios y aéreos y la organización de planes integrados para la ejecución de transportes especiales; c) El comercio, importación y exportación de hierro y acero, lubricantes, aceites y combustibles; d) La explotación de servicios de transporte carretero internacional de cargos; e) La participación en otras empresas, como accionistas o cuotistas. — Plazo de duración: Indeterminado. — Capital social: 35.800.000 cruzeiros. — Inscripción: Junta Comercial del Estado de San Pablo bajo el número 235.926|63. Modificación registrada en la misma junta bajo el número 578.875|75. — Representación en la República Argentina: Acta del 17 de marzo de 1978, que así lo resuelve, protocolizada en Buenos Aires, el 26 de junio de 1978, ante el escribano José González Pagliere, en el Registro 530. — Dispone instalar representación con carácter de sucursal, sin capital destacado, en Buenos Aires, calle Florida 229, tercer piso, oficina 325. — Representante apoderado: Waldemar Costa, brasileño, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina 7.453.596. — S|testado: S.A. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.19|9 Nº 98.938 v.19|9|78

Grasso-Intercom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José Rosario Grasso, casado, argentino, 45 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.055.101, domiciliado: Presidente Sarmiento 1481, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; María Victoria Lesnjak de Grasso, casada, argentina, 42 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.904.480, domicilio Presidente Sarmiento 1481, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; José Ignacio Castro, casado, argentino, 55 años, militar, L.E. número 3.242.875, domicilio: Treinta y Tres 714, Beccar, Pcia. Bs. As.; Julio Ignacio Sagrado, casado, argentino, 50 años, militar, L.E. Nº 4.712.022, domicilio: Juan Bautista Alberdi 1985, 5º piso; Francisco García Ruescas, casado, español, 62 años, empresario, con pasaporte español número 142.596|73, domicilio: Maipú 812, 10º piso "I". — 2) Fecha de Estatuto: 9|12|77, pasada ante el Reg. 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: "GRASSO-INTERCOM SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Maipú 812, 10º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: (I) Industriales: Mediante la explotación de la industria metalúrgica semipesada y liviana para la fabricación y armado de grúas de todo tipo, sus componentes, partes, repuestos y accesorios. — (II) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y toda otra forma de comercialización de grúas de todo tipo, sus partes componentes, repuestos y accesorios. — Explotación de licencias, patentes de in-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|9|78 (16 págs.)

vención y marcas de fábrica. Importación y exportación en general. — (III) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. — (IV) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: José Rosario Grasso; Vicepresidente: María Victoria Lesjak; Directores titulares: José Ignacio Castro y Francisco García Ruescas; Síndico titular: Jorge Bautista Otegui; Síndico suplente: Eduardo Domingo Parellada. — Duración de los Síndicos: 1 año. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — 10) Cierre del ejercicio fiscal: 31|6 de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.040.— e.19|9 Nº 98.974 v.19|9|78

Bulit y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: de sociedad, escritura 20 de julio de 1977, y rectificatoria 12 de enero de 1978. — Accionistas: Marcelo Darío Bulit, casado, argentino, comerciante, 65 años, L.E. Nº 1.469.270, Suipacha 255, Capital. — Nélida María Elsa Mazzei de Bulit, casada, argentina, docente, jubilada, 67 años, L.C. Nº 2.176.079, con igual domicilio. — Aníbal Carlos Bottini, casado, argentino, corredor comercial, 38 años, L.E. Nº 4.567.099, Garay Nº 543, Capital. — Elsa María Bulit de Bottini, casada, argentina, 36 años, L.C. Nº 4.075.605, Garay 543, Capital. — Beatriz Roca Bulit, argentina, soltera, licenciada en psicología, 33 años, D.N.I. número 4.833.818, Suipacha 255, Capital. — Razón social: BULIT Y CIA., S.A., con domicilio en Libertad 320, piso 2º, oficina B, Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refección, construcción, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la ley de propiedad horizontal. — b) Actuar como mandataria, de terceros, en todos y cada uno cualquiera de los negocios indicados en el inciso precedente, ejerciendo al respecto representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones. — Capital: $ 200.000, en acciones de $ 10.— cada una. — El único tipo de acciones de la sociedad, incluído el aumento previsto, al quintuplo, son al portador, ordinarias, de un voto. — Administración: 2 a 6 miembros, por tres años. — Representación: Presidente o vicepresidente del Directorio, indistintamente, haciendo uso de la firma social indistintamente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Marcelo Darío Bulit; vicepresidente: Aníbal Carlos Bottini; vocales: Beatriz Rosa Bulit; síndico titular: Jorge Emilio Wainer, síndico suplente: Fernando Alberto Diana, éstos por tres años.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.19|9 Nº 98.838 v.19|9|78

Sociedad Argentina de Edificación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 3|2|77, ante escribano Ramón A. Irala, Registro Nº 186, de su adscripción, Sociedad Argentina de Edificación, Inmob., Fin., Ind. y Com., S. A., — Reformó y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550|72, según a lo resuelto por Asamblea General Extrard. del 10|9|76, aprobada por Insp. Gral. de Personas Jurídicas, en la siguiente forma: Artículo 1º: Denominación: SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION, S.A., (antes Sociedad Argentina de Edificación, Inmob., Fin., Ind. y Com., S.A.) — Domicilio: Tucumán 612, Capital Federal. — Artículo 2º: Duración: 99 años, contados desde el 19|12|1907. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de treceros y|o asociadas a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantías o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, se excluyen las operaciones comprenprendidas por la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Importación, exportación compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: Capital: $ 360.000.—, representado por 360.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Artículo 5º. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo 6º: Las acciones y certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211, Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre tres y siete, con mandato por tres años. — Artículo 9º: Los directores deben presentar una garantía en efectivo de $ 10.000.— cada uno. — Artículo 10: La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Artículo 11º: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en 1ª y 2ª convocatoria. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cargo de un Directorio compuesto del quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550|72. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o liquidadores. Edado.: "3". Vale. — E|L.: "Fin., Ind. y Com., S.A.". Vale — E|L: (Antes Sociedad Argentina de Edificación, Inmob., Fin., Ind. y Com. S. A.) Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e.19|9 Nº 98.867 v.19|9|78

Herce

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás Herce, argentino, nacido el 27 de octubre de 1913, casado en primeras nupcias con Isolina Alvarez, con C.I. 5.289.143 de Policía Federal, empleado, domiciliado en Cabildo 1030, Capital Federal; Isolina Alvarez de Herce, argentina, nacida el 28 de mayo de 1918, casada en primeras nupcias con Nicolás Herce, con C.I. 6.240.553 de Policía Federal, comerciante, domiciliada en Cabildo 1030, Capital Federal; Ofelia Raquel Herce de Cogorno, argentina, nacida el 15 de junio de 1939, casada en primeras nupcias con Héctor Enrique Cogorno, con C.I. 6.981.644 de Policía Federal, comerciante, domiciliada en Cuba 2952, 4º piso "A", Capital Federal; Ricardo Joaquín Alegre, argentino, nacido el 24 de enero de 1952, casado en primeras nupcias con Celia Angélica Herce, con C.I. 5.823.558 de Policía Federal, empleado, domiciliado en Cabildo 1030, 2º piso, Capital Federal; Celia Angélica Herce de Alegre, argentina, nacida el 29 de agosto de 1952, casada en primeras nupcias con Ricardo Joaquín Alegre, empleada, domiciliada en Cabildo 1030, 2º piso, Capital Federal, con C.I. 6.825.369 de Policía Federal; Alberto Antonio Garbarino, argentino, nacido el 17 de marzo de 1928, casado en primeras nupcias con Hebe Guastini, con C.I. 2.509.961 de Policía Federal, contador público nacional, con domicilio en Albarellos 2666, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 28 de enero de 1977. — Razón social: "HERCE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Amenábar 1000, Capital Federal. — Objeto social: Industriales: Mediante la fabricación de plaguicidas y fitosanitarios. — Comerciales: Mediante la venta en el país o en el extranjero de plaguicidas y fitosanitarios, pudiendo importar las materias primas necesarias para su fabricación. — A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: De 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Representación uso firma social: Presidente del Directorio o quien asuma representación legal de la sociedad. — Composición de los órganos de administración: Presidente: Isolina Alvarez de Herce; Vicepresidente: Ricardo Joaquín Alegre; Vocal: Ofelia Raquel Herce de Cogorno; Vocales suplentes: Nicolás Herce y Celia Angélica Herce de Alegre; Síndico titular: Contador Alberto Antonio Garbarino; Síndico suplente: Dr. Héctor Raúl Ferro.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.19|9 Nº 98.989 v.19|9|78

Textil Kama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Lipton Block, argentino, nacido el 5 de octubre de 1926, industrial, viudo, con L.E. Nº 5.549.389, domiciliado en la calle Rivadavia 2470, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires. — Don Jorge Eduardo Block, argentino, nacido el 4 de marzo de 1950, industrial, soltero, con L.E. Nº 8.183.549, domiciliado en Rivadavia Nº 2470, Los Polvorines, provincia Buenos Aires. — Darío Gustavo Block, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1951, ingeniero textil, soltero, con L.E. Nº 10.145.103, domiciliado en Rivadavia 2470, Los Polvorines, provincia Buenos Aires, y don Hugo Roque Zamorano, argentino, nacido el 4 de enero de 1942 industrial, soltero, con L.E. número 4.385.436, domiciliado en Bermejo 1570, Lomas de San Isidro, provincia Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 17 de julio de 1978 y resolución Nº 5.961 del 22|9|78. — 3º) Denominación social: TEXTIL KAMA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 733, piso 1º. — 5º) Objeto social: a) Industriales: Mediante la fabricación y el estampado de telas y tejidos de lana, algodón, seda, rayón y cualquier otra fibra de origen animal, vegetal o químico y la confección de ropa de cama, de artículos de blanco, lencería y de prendas de vestir. — Mediante la explotación de marcas de fábrica, diseño y modelos relacionados con este objeto. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados o no y de las maquinarias, equipos y sus respuestos y accesorios necesarios para su producción. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluídas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: a Jorge Eduardo Block; vicepresidente: a Hugo Roque Zamorano; director: a Darío Gustavo Block, con mandato por tres años. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: a Sergio Catalano y síndico suplente: a Mauricio Bernardo Manna, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio o por el vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11º) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una. — E|L.: Av. Julio A. Roca 733, piso 1º. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.430.— e.19|9 Nº 98.335 v.19|9|78

Bougainville

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcos Jorge Akersztein, argentino, casado, 23 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 11.837.142, domiciliado en Ramos Mejía 1071, piso 1º, departamento "C", Capital; y Beatriz Norma Castañón, argentina, soltera, 22 años de edad, comerciante, D. N. I. número 11.897.008, domiciliada en Almirante Brown 748, piso 1º, departamento "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|6|1978. — 3) Denominación social: "BOUGAINVILLE, S. A.". — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 10, departamento "B", Capital. — 5) Objeto: Comercial: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuaria y frutos del país. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos. — Industrial: La elaboración de productos y subproductos relativos a la industria alimenticia. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus for-

AVISO

Se hace saber a los interesados **que en los edictos** a presentar **para su publicación en el Boletín Oficial** de la República Argentina, **referentes a** estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad **limitada, deberá consignar en** mayúscula y subrayada la **denominación de la firma**, a efectos de un correcto titulado. Además **el nombre de la sociedad** deberá figurar en el margen izquierdo **en forma** transversal.

tas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. — De Servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. — 6) Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.—. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. — Presidente: Marcos Jorge Akershtein. Vicepresidente: Beatriz Norma Castañón. — Síndico titular: Abel Saúl Ablin. — Síndico suplente: Marcos Alberto Kalomysky. — 9) Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Sfestado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.19|9 Nº 98.889 v.19|9|78

Provincias Unidas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace saber que por escritura pasada ante el Escribano Jorge Daniel Bianchi, al folio 478, con fecha 2 de mayo de 1978, en el Registro 211 de su adscripción los socios procedieron a ratificar el aumento de capital y emisión de acciones de $ 300.000, pasados por ante este mismo Registro al folio 956, con fecha 8 de noviembre de 1976, emitiéndose en consecuencia 300.000 acciones al portador clase "A" de 5 votos y 1 voto cada una; modificar y adecuar a la Ley 19.550 el Estatuto Social de la misma, el cual queda redactado de la siguiente forma: La sociedad que funcionaba bajo la denominación de "Provincias Unidas Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se denomina "PROVINCIAS UNIDAS S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en la calle Nazca 1085, piso 8º, departamento B, Capital. — Su duración es de 99 años contados a partir del 13 de diciembre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: la compra venta, distribución de cubiertas, cámaras, materiales y|o todo otro repuesto y accesorio relacionado con las mismas Importación y Exportación. Industriales: a la fabricación, armado, distribución, recapado, vulconizado, recauchutaje y reparación de cubiertas y toda otra actividad vinculada con los neumáticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 42.434.951 representado por 42.316.640 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — El Aumento de Capital y Emisión de acciones de $ 41.316.640 tiene el siguiente destino: a) $ 1.316.640 para el pago del dividendo en acciones liberadas correspondientes al octavo ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1976 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1976 y b) $ 40.000.000 por capitalización parcial de la segunda cuota del Revaluo contable de la Ley 19.742|72 emitiéndose 41.316.640 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos y 1 voto cada una de valor nominal $ 1 nominativas no endosables. — La representación corresponde al Presidente del Directorio y a todos los Directores que actuan en forma indistinta.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330. e. 19|9 Nº 98.899 v. 19|9|78

Viser

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Bernardo José Chavez, argentino, militar de 45 años, casado en 1as. nupcias con Gloria Beatriz Fernández, con domicilio en Zabala 1526, 3er. piso, Capital, L.E. 4.815.562. Gloria Beatriz Fernández de Chavez, argentina, comerciante, de 44 años, casada en 1ras. nupcias con Bernardo José Chavez, con domicilio en Zabala 1526, piso 3º, Capital, L.C. 3.175.071; Julio César Somoza, argentino, militar, de 52 años, casado, en 1ras. nupcias con Inmaculada Rosa Sanza, domicilio en Salguero 1860, 3er. piso, "B", Capital, L.E. 4.220.182. Héctor Amaury Chavez, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, hijo de Gelacio Factor Chavez y Sofía Stolkiner, de 41 años, con domicilio en Mendoza 1767, 7º piso, "A", Capital L. E. 4.852.071. Alberto Pascual Catolino, argentino, militar, de 37 años, casado en 1as. nupcias con Leonor Rosalía Testa, domicilio en Restaurador 67, 7º piso, "C", Capital, L. E. 4.270.467. Leonor Rosalía Testa de Catolino, argentina, comerciante, de 33 años, casada en 1ras. nupcias con Alberto Pascual Catolino, domicilio en Restaurador 67, piso 7º, "C", Capital, L.C. Nº 4.229.143. 2º) Fecha de Constitución. — Por escritura pública de fecha 15 de setiembre de 1977 y su modificatoria de fecha 9 de diciembre de 1977. — 3º) Denominación. — VISER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social. Avda. Córdoba 5840, Capital Federal. — 5º) Objeto Social. — Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, la siguientes actividades: a) Vigilancia y Seguridad en General comprendiendo industrias, comercios, reparticiones públicas y privadas, empresas del Estado o Mixtas, casas particulares, hospitales, sanatorios, etc.; como también seguimientos e investigaciones privadas. — b) Inmobiliarias, comprendiendo compra venta de inmuebles, su financiación, comisiones y|o representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 6º) Plazo de Duración. De 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social. Es de pesos 4.500.000 representado por 450 acciones de $ 10.000 cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas y estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular con mandato por el término de tres años. — 9º) Organización de la Representación Legal de la Sociedad. — Corresponde al Presidente Del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio. El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e. 19|9 Nº 98.967 v. 19|9|78

Flexigom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 3|2|78, 23|5|78 y 29|6|78, comparecen: Aarón León Liwszyc, casado, nacido 24|3|1917, comerciante, C. I. Nº 2.254.722, domiciliado Boyacá 33, Capital, y Samuel Liwszyc, casado, nacido bos de nacionalidad polaca, a fin de 15|8|1919, comerciante, C.I. Nº 2.275.345, domiciliado Rivadavia 7063, Capital, amjar constituida, por transformación, la sociedad FLEXIGOM, S. A., que giraba bajo el nombre de Flexigom, S.R.L., y que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 5.934, del 22|8|78, en expediente Nº 64.248, con sede legal en White Nº 2075, Capital. — Duración: 99 años, contados desde el 1º|3|77. — Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Industriales: Explotación de todo lo relacionado con la industria del repuesto automotor, autopiezas, sus partes componentes y accesorios. — Comerciales: Su comercialización, importación, exportación, así como la representación, comisión y|o consignación. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, subdivisión, loteos y fraccionamientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Aporte de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y otorgamientos de créditos en general con garantías reales o personales, excepto la realización de operaciones previstas en la ley de entidades financieras, u otras que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 30.000.000.—, representado por 3.000.000 acciones de $ 10.— valor nominal c|una, de los cuales 1.500.000 son de cada una de las clases "A" 5 votos y "B" 5 votos. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, en proporción a las existentes. — Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias, clases "A" y "B", o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2, 4, 6, 8 ó 10 directores, según fije la Asamblea, con mandato por dos años. — La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y suplente por dos años. — Cierre ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Aarón León Liwszyc; vicepresidente: Samuel Liwszyc; directores: Teresa Jramoy y Rebeca Herchcovitz; síndico titular: Dr. Enrique Rzezak; síndico suplente: Clara German. — Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, endisables, clases "A" y "B", de cinco votos por acción.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.19|9 Nº 98.827 v.19|9|78

Vía Colina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 14 de junio de 1977. — Socios: Silvio Domingo Tarchini, casado, suizo, de 33 años de edad, titular del pasaporte suizo Nº 1.872.592, comerciante, domiciliado en la casa de la Avda. Leandro N. Alem 619, 8º piso, Capital y don Miguel Angel Angelino, casado, argentino, contador público nacional, de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 4.268.032, domiciliado en Emilio Lamarca 3734, primer piso "B", Capital, como de que el primero concurre como por su propio derecho, mientras que el segundo lo hace en nombre y representación, de la sociedad denominada Compañía Inmobiliaria Interfinanzas, Sociedad Anónima", de la cual es director titular con uso de la firma social. — Denominación: "VIA COLINA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem 619, piso octavo. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: Tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente o cualquier Director, quienes actuando indistintamente serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la asamblea o del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Silvio Domingo Tarchini. — Vicepresidente: a don José María González de la Fuente. — Director Titular: a don Miguel Angel Angelino. — Síndico titular, contador Arturo Ferreiro Valle. — Síndico suplente. Contador José Velasco. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 16 de agosto de 1978. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.699.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.19|9 Nº 98.892 v.19|9|78

Corbián

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isabel Lovera de Franciolí, argentina, viuda, de 60 años, comerciante, L. C. 3.016.381; Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, comerciante, C. I. Nº 4.988.620, ambos domiciliados en Rivadavia 4509, 6º "78", Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 19|6|78. — 3) Denominación social: "CORBIAN, S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, 6º "78", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos y electrónicos. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos y electrónicos. Importación y exportación. In-

mobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8- Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Isabel Lovera de Francioli; síndico titular: José Luis Mercau; síndico suplente: Jorge Antonio Ugarte. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|5 de cada año. Entre líneas: Capital, vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.19|9 Nº 98.877 v.19|9|78

Compañía Industrial Progreso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA, por Resol. Nº 4.818 de la I.G.P.Jurid. del 20|7|1978, conformó la reforma estatutaria. Art. 4º: y fue instrumentada en escritura 416 del 4|7|1977, ante Reg. 546, Capital, emitiendo y aumentando su capital a pesos 260.000.000 de $ 20.000.000. — El capital está representado por 181.818.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y 78.182.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto. — Las mismas son al portador de un peso cada una. — El capital puede aumentarse conforme art. 188, ley Nº 19.550.

Enmendado: 181.818.000, Vale. — S|testado: Buenos Aires, Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.19|9 Nº 96.767 v.19|9|78

Puma Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ESCRITURA del 6|7|78, ante Julián Aguirre Ocampo, PUMA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, modificó los artículos 1º, 4º y 8º de su estatuto. — 2) Capital: $ 52.000.000, representado por 52.000.000 de acciones ordinarias, de $ 1, c|u, 5 votos c|u. — 3) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 15 miembros, por un año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.19|9 Nº 98.786 v.19|9|78

Carrocería El Indio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "CARROCERIA EL INDIO, SOCIEDAD ANONIMA", según Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1977 y escrituras públicas números 339 del 30 de setiembre de 1977, número 221 del 3 de julio de 1978, ambas otorgadas ante el escribano público don Horacio P. Chiesa Galy de esta Ciudad, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 5.524 del 9 de agosto de 1978, se han modificado los artículos cuarto, quinto y décimo de los estatutos sociales. En consecuencia: El capital social se fija en quince millones de pesos dividido en mil quinientas series de mil acciones cada una, valor diez pesos cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme artículo 188 Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de un voto o de cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación general de la República, conforme artículo 237 1ª parte Ley 19.550 y sin perjuicio del caso de Asamblea unánime. El quórum de Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria será el de cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.19|9 Nº 98.878 v.19|9|78

Curtiembre Los Cabritos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CURTIEMBRE LOS CABRITOS, SOCIEDAD ANONIMA. 1º) Por escritura Nº 167 del 19 de setiembre de 1977 ante el escribano Jorge A. Liddle, Registro Nº 16 y modificaciones según escritura Nº 31 del 3 de abril de 1978, se reformaron los artículos 5º y 14º según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 1977. — 2º) Capital social, artículo 5º) $ 25.000.000. — 3º) Asambleas. Convocatoria. Artículo 14º) Se citarán en primera y segunda convocatorias mediante publicaciones por los términos y condiciones que determinan las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de la aplicación del artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de Asamblea unánime.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.19|9 Nº 98.791 v.19|9|78

Index

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de diciembre de 1977 al folio 1.148 del Registro número 45 a cargo de la Escribana Hada E. Carballal y su rectificatoria del 13 de julio de 1978 ante la misma escribana se elevó a escritura pública la adecuación del Estatuto Social resuelta por la Asamblea Extraordinaria del 27 de octubre de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas en la resolución Nº 5.638 del 11 de agosto de 1978 de la sociedad Index Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera que continuará funcionando bajo la denominación de INDEX SOCIEDAD ANONIMA. - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y del extranjero. Operaciones comerciales: Compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de toda clase de mercaderías en el ramo de la industria papelera, cartones y cartulinas, máquinas, accesorios, instalaciones, repuestos para tal industria, materia prima y productos elaborados y semielaborados, fraccionamiento con establecimientos propios y|o de terceros de tales mercaderías y productos con su transporte y almacenamiento, adquirir, vender, explotar, arrendar, registrar y ceder toda clase de marcas de fábricas y de comercio, patentes y procedimientos industriales, ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de todo género y naturaleza. Operaciones Financieras: La realización de inversiones o aportes de capitales a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses o financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación, o su garantía, intervenir en la compra, venta, permuta, dación en pago, descuento, cesión de acciones, títulos, debentures, pagarés y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en las obligaciones con o sin garantía real, y constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por estos estatutos y leyes del país. Capital: $ 1.500.000, representado por 150.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Representación Legal Será ejercida por el Presidente del Directorio o en su defecto por el vicepresidente conforme al artículo octavo o por dos directores vocales con firma conjunta que consten designados a tal efecto para el caso de ausencia o enfermedad o impedimento del Presidente o Vicepresidente en el Libro de Actas del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio Domicilio Social: Sarmiento 643, piso 1º, Of. 120.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.19|9 Nº 98.780 v.19|9|78

Leea

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1º de marzo de 1978; Asamblea 31 de octubre de 1977; que resuelve el aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto. Denominación social: LEEA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.— Reforma artículo 4º: Capital: $ 180.000.000.—, pudiendo ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.19|9 Nº 98.792 v.19|9|78

Tinpres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura: 3|7|1978; esta complementaria y de constitución el 10|10|1977. Accionistas: Carmen Generoso de Serra Villarruel, argentina, nacida el 12|6|1928, L.C. 0.024.081, comerciante, casada, domiciliada en General Eugenio Garzón 6978, Capital; Fernando José Macaya, argentino, nacido el 10|7|1941, L.E. 4.377.377, comerciante, casado, Pico 1635, 4º, D, Capital, se constituye TINPRES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en General Eugenio Garzón 6978, Ciudad de Buenos Aires; con un plazo de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; su objeto es: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al teñido industrial de tejidos e hilados de todo tipo, compra, venta, distribución, financiación, importación y exportación de colorantes y anilinas como asimismo el ejercicio y desempeño de comisiones, representaciones y mandatos. La sociedad podrá comprar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes raíces y muebles pudiéndolos enajenar o gravar cuando lo estime conveniente. — Capital $ 5.000.000, acciones de $ 1.000; que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; administración 2 a 6 miembros por 3 años; representación presidente del Directorio o a uno cualquiera de los directores quienes actúan y hacen uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; el capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, clase A. cinco votos; presidente, Fernando José Macaya; vicepresidente, Carmen Generoso de Serra Villaruel; síndico titular, Néstor Estebán Roberto Gallardo; síndico suplente, Hugo Alejandro Perona por un ejercicio. — S|raspado: 50. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.19|9 Nº 98.805 v.19|9|78

Tecno Deäler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día, el siguiente edicto:

1) MARIO Roberto Vila, uruguayo, D.N.I. 92.011.444, divorciado, 39 años de edad, comerciante, domicilio Triunvirato 5326, piso 2º, Capital Federal; Juan Carlos Rubio, argentino, soltero, 24 años de edad, D.N.I. 10.964.172, analista sistemas, domicilio Güemes 3774, piso 3º "A", Capital Federal; Eduardo Séstito, casado, italiano, C. I. 5.544.219 Policía Federal, 34 años edad, médico, domicilio Perdriel 5072, San Martín, Buenos Aires. — 2) Constitución: escritura del 16 de marzo 1978 y complementaria del 1º de junio de 1978. — 3) Razón Social: TECNO DEALER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, actualmente José Evaristo Uriburu Nº 1033, 6º piso "C". — 5) Objeto social: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos: Comerciales: por la comercialización y distribución de productos alimenticios, químicos, metalúrgicos, maquinarias, herramientas y repuestos de uso industrial o automotriz, actividad de mandataria, representante, comisionistas, consignataria. Importación y exportación. b) Financieras: por aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás operaciones con derechos reales o no, operaciones financieras y de leasing y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que actúan mediante el requerimiento del aporte público. — 6) Plazo duración: 99 años a partir fecha constitución. — 7) Capital social: ocho millones cien mil pesos, representado por acciones cien pesos valor nominal; emitidas, ordinarias, al portador, 5 votos. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) La administración social a cargo directorio compuesto número miembros que fije Asamblea entre mínimo 3 y máximo 9 con mandato por un año. — Fiscalización a cargo síndico titular y un suplente por el término de un año en mandato. — 9) Representación legal: presidente y vicepresidente del directorio, en forma indistinta. Se designa: presidente: Mario Roque Vila; vicepresidente: Eduardo Sestito; director: Juan Carlos Rubio; síndico titular: contador Antonio Morales; síndico suplente: contador Julio Alberto Labandeira. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.19|9 Nº 98.789 v.19|9|78

T.C.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escrituras públicas de fechas 22|11|77 y 5|7|78, los señores Gustavo Adolfo Ghirardi, Francisco Ramón Morán, Emilia Rojo de Morán, Stella Maris Rossi de Ghirardi, Oscar Alberto Degreef, Roberto Dalmiro Degreef, constituyeron la sociedad "TCA Sociedad Anónima". — Socios: Gustavo Adolfo Ghirardi, argentino, nacido el 25 de marzo de 1951, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.924.707, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Rossi, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca Nº 317, piso 5º, Unidad 11, Capital Federal; Francisco Ramón Morán, argentino, nacido el 12 de julio de 1930, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.354.072, casado en primeras nupcias con doña Emilia Rojo, empleado, domiciliado en la calle Comesaña Nº 2749, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires; Stella Maris Rossi de Ghirardi, argentina, nacida el 22 de setiembre de 1950, Libreta Cívica Nº 6.357.139, casada en primeras nupcias con don Gustavo Adolfo Ghirardi, comerciante, domiciliada en la calle Catamarca número 317, piso 5º, dpto. 11, Capital Federal; doña Emilia Rojo de Morán, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1928, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.753.670, casada en primeras nupcias con don Francisco Ramón Morán, comerciante domiciliada en la calle Comesaña Nº 2749, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires, don Oscar Alberto Degreef, que posee Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.606, nacido el 31 de mayo de 1944, casado, contador público, domiciliado en la calle Neuquén Nº 516, piso 6º "A", Capital Federal, y don Roberto Dalmira Degreef, Libreta de Enrolamiento Nº 8.076.202, nacido el 17 de setiembre de 1949, casado, contador público, domiciliado en la calle Inclán Nº 2968, piso 13, departamento 3, Capital Federal. — La razón social o denominación: "T. C. A. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Catamarca 317, piso 5º, dpto. 11, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la elaboración, fabricación, transformación, compra venta, importación, exportación distribución y consignación de partes y productos terminados de y para la industria electrónica telefónica, electromecánica, eléctrica y juguetería. Asimismo podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier tipo y a la representación de empresas nacionales y|o extranjeras. — Capital social: Se fija en la suma de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de un valor nominal de 10 pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre

un mínimo de dos y un máximo de siete último reemplazará al primero en caso nización de la representación social: presidente, Gustavo Adolfo Ghirardi: vicepresidente, Francisco Ramón Morán, este ltimo reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Dalmiro, de, 1951, nacido, domiciliado, transformación, número, este último reemplazará. Valen. — S/r.: Anónima. Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.19|9 Nº 98.812 v.19|9|78

Landser

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schiris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana María Cáncer, argentina, soltera, empleada, de 21 años, D.N.I. Nº 12.780.563; Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 43 años. C.I. Nº 3.150.414; ambos domiciliados en Neuquén 684 2º A, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 21|7|78. — 3) Razón Social: "LANDSER S.A.". — 4) Domicilio: Neuquén 684, 2º "A", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fundición de metales y fabricación de máquinas, motores, herramientas, repuestos y demás productos y subproductos metalúrgicos. Comercial: La compraventa, comercialización y ditribución de máquinas, motores, herramientas, repuestos y demás productos y subproductos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Susana María Cáncer. Síndico Titular: Raúl Higinio Pedemonte. — Síndico Suplente: José Enrique Pérez. 9) Representación Legal: Presidenta o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año. Entrelíneas: al portador, Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.19|9 Nº 98.873 v.19|9|78

Sica Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schiris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 16|5|77 ante Alberto Ricardo Amado, Sica Construcciones Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, por Acta de Asamblea del 8|4|77, aumentó su capital social y adecuo sus estatutos a la Ley 19.550, en el sentido que tiene su domicilio en Anasagasti 2005, piso 1º, Capital; que durará 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; que tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. construcción industrial, de gasoductos, oleoductos, aeropuertos, obras viales de todo tipo, pavimentaciones, obras de desagües, hidráulicas y usinas. — Comerciales: mediante la compra, venta y comercialización de materiales, máquinas y repuestos para la construcción. — Importación y Exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de estructuras prefabricadas de hormigón, y productos cerámicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen la leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clases, compra y venta y acopio de cereales. — Que el capital es de pesos 48.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto, de $ 10 cada una. — Que la sociedad se denomina "SICA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — Que la administración la ejerce un directorio de 3 a 7 miembros por 3 años. — Que la representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, y la fiscalización por un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres años. — Y que el ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 4.998 del 26 de julio de 1978.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.19|9 Nº 98.872 v.19|9|78

Menive

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Bernasconi, argentino, comerciante, 32 años, nacido el 8 de noviembre de 1944, casado en primeras nupcias con Franca Forano, Libreta Enrolamiento Nº 7.754.219, domiciliado en Teniente Galán Nº 118, El Palomar, partido de Morón; Luciano Iarussi, italiano, ingeniero, 27 años, nacido el 12 de enero de 1950, casado en primeras nupcias con Ana Petrúngaro, C.I. Policía Federal Nº 8.130.113, domiciliado en Jorge Newbery 3363, Capital Federal; Mónica Mendoza de Di Marco, argentina, contadora, nacida el 26 de enero de 1954, 23 años, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Di Marco, D.N.I. Nº 11.022.714, domiciliada en Vallejos 4737, Capital Federal; Ricardo Santiago Inchauspe, argentino, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1950, 27 años, casado en primeras nupcias con Isabel Vivana Mato, L.E. número 8.366.968, domiciliado en Maipú Nº 2256, Bánfield, partido de Lomas de Zamora; y Susana Luisa Carlota Vitale, argentina, empleada, nacida el 3 de noviembre de 1952, 24 años, soltera, D.N.I. Nº 10.313.209, domiciliada en Perdriel Nº 938, Villa Humberto Primero, San Martín. — 2) Fechas instrumento de constitución, escritura pública: 30|8|1977 y 12|11|77. — 3) Razón social: "MENIVE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Carlos Antonio López número 2682, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: la explotación de una empresa constructora, ya sea en forma directa como por medio de contratistas o subcontratistas. — Administrar consorcios de copropietarios, puede dar y tomar en locación inmuebles que sean necesarios para sus fines. — Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizacin, colonización, subdivisión, explotación, ampliación, refacción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fracciones, loteos y unidades regidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, inclusive las establecidas por el régimen de prehorizontalidad y dentro de las disposiciones y limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550, puede tomar participación en cualquier otra sociedad o sociedades por acciones de cualquier objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el Directorio está compuesto de 3 a 7 miembros por 3 años. — Síndicos, 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Bernasconi; vicepresidente: Luciano Iarussi; directora: Mónica Mendoza de Di Marco; síndico titular: doctor Fernando Héctor Bulcourf; síndico suplente: doctor Alejandro Bloch. — 9) Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o en su ausencia al vicepresidente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos. — Sobrerraspado: 5, urbanos, vicepresidente; valen.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.19|9 Nº 98.775 v.19|9|78

Ciaffone Gerardo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 28 de noviembre de 1977 y 15 de marzo de 1978, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 2.911 y 419 del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social a la suma de $ 22.000.000 y se adecuaron los estatutos de "CIAFFONE GERARDO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA", a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9 de agosto de 1978, por Resolución Nº 5.520. — Domicilio: Avenida Castañares 5976, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar del 14 de agosto de 1970. — Objeto: Industrial: mediante la fabricación de todo tipo de sobres y envases de papel u otro material y artículos de librería, por cuenta propia y|o de terceros y la industrialización del papel. — Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de papeles elaborados o no, sobres o envases de papel u otro material, artículos de librería y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos y representaciones. — c) Inmobiliaria: mediante la permuta, subdivisión, construcción, compra, venta, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley Nº 13.512 sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 22.000.000, representado por 2.200.000 acciones de $ 10.—, valor nominal cada una. — Administración: está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente por 3 años. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El aumento de capital de $ 21.000.000 se emite en acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción y de $ 10.— cada una.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.19|9 Nº 98.772 v.19|9|78

Agroganadera La Paz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad: Agroganadera La Paz Sociedad Anónima. — Julio Schnitman, argentino, nacido el 10|7|1912, casado en primeras nupcias con Juana Schatzky, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 113.602, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 3431, de la Capital Federal; Juana Schatzky, argentina, nacida el 29|11|1918, casada en primeras nupcias con Julio Schnitman, con Libreta Cívica Nº 1.327.869, domiciliada en Avenida Córdoba 3431, de Capital Federal, comerciante; Guillermo Adolfo Shnitman, argentino, soltero, nacido el 15|2|1955, hijo de Julio Schnitman y Juana Schatzky, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 11.450.425, domiciliado en Avenida Córdoba 3431, de Capital Fed.; Jorge Alberto Schnitman, argentino, nacido el 16|9|1942, casado en primeras nupcias con Dora Fried, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.724.974, domiciliado en Avenida Corrientes 2780, de Capital Federal. — En Avellaneda, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a 1 día de junio de 1978. — La sociedad girará bajo la denominación de AGROGANADERA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en Avenida Córdoba 3431, de Capital Federal, sin perjuicio de poder instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier representación dentro o fuera del país. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y fraccionamiento y explotación de toda clase de bienes inbuebles urbanos y rurales, así como arrendamiento, administración y construcción en general de dichos inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la compra y venta de lotes a contado o por mensualidades, así como subdivisión de tierras. — b) Financieras: Mediante aporte a inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitucion y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — c) Agropecuarias: Explotación directa y|o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra y venta de ganado, de hacienda de todo tipo, productos de granja, y avícolas, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El capital social es de ciento treinta y cinco millones de pesos, representado por ciento treinta y cinco mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción. — El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Julio Schnitman, Juana Schartzky, Guillermo Adolfo Schnitman y Jorge Alberto Schnitman, suscriben cada uno treinta y tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción, integrándose en efectivo el 25% de sus respectiva suscripciones y el saldo a un año. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — Fiscalización: la ejerce un síndico, que designará la Asamblea conjuntamente con un suplente, este último reeplazará al primero en caso de impedimento o ausencia. — Ambos duraran en su cargo por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Julio Schnitman, vicepresidente, Guillermo Adolfo Schnitman; directores, Juana Schatzky y Jorge Alberto Schnitman; órgano fiscalizador, síndico titular, Moisés Gabis; síndico suplente, Camilo Assi. — S/r.: 29, Nacional, de, invernación, tendrá, cinco, año. Todo vale. — E/l.: legal. Vale. — S/r.: Schnitman, Schnitman, de, Frutícola, de. Todo vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.680.— e.19|9 Nº 98.918 v.19|9|78

Intercueros

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad INTERCUEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE MANDATOS por Asamblea General Extraordinaria del 22|8|77, y por escritura del 1º|9|77 pasada al folio 826 del Registro 464 de Capital, modificó sus estatutos sociales de la siguiente forma: "Denominación-Domicilio-Plazo y objeto: — Artículo primero: La sociedad se denomina "Intercueros S. A.", anteriormente denominada "Intercueros Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. Aires, Viamonte 367. - Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguien-

les actividades: Industriales: Mediante la manufacturación de cueros, elaboración de sus subproductos y sustitutos confecciones donde participe como materia prima y fabricación de elementos necesarios para el procesamiento de los mismos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de su actividad industrial, importación y exportación en general. — Inmobiliaria: Mediante la construcción, administración, fraccionamiento, explotación y compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales sometidos o no al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De Mandatos: Mediante la realización de todas las operaciones sobre mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — Artículo décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente del Directorio y un director en forma conjunta. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — S|R.: contados - siguientes - elementos comerciales - el - representaciones - vigentes - a tal fin la sociedad - derechos - valores - nominal - valor - nominativas - mismo. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.19|9 Nº 98.976 v.19|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Intov

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Moisés Ini, soltero, argentino, comerciante, de 22 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.093.627, domicilio Fray Cayetano 29, piso 12, Departamento "A", Capital Federal, y Ricardo Moisés Ini, soltero, argentino, comerciante, de 21 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.596.918, domiciliado en la calle Boyacá 86, Piso 5, departamento "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de julio de mil novecientos setenta y ocho, por instrumento privado. — Razón Social: "INTOV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Boyacá 45, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y comercialización de tejidos en cualquiera de sus formas en el país como en el extranjero. — Plazo de duración: 90 años a partir del 1º de julio de 1978. — Capital Social: 5.000.000 totalmente integrado en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: Uso de la firma social, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, salvo para representarla ante autoridades nacionales, municipales y provinciales en cuestiones meramente administrativas y relacionadas con el objeto social bastará la firma indistinta de uno de los socios. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.19|9 Nº 98.783 v.19|9|78

Ruymar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 19 de octubre de 1977, entre los señores Luis Antonio Osvaldo de Martino, argentino, nacido el 2 de marzo de 1929, casado, L. E. 4.340.942, domiciliado en Azara 161, planta baja, depto. "A", Cap. Federal; don Simón Cobe, argentino, nacido el 19 de junio de 1933, C. I. 5.208.459, casado, martillero, domiciliado en Azara 410, Cap. Federal; don Aslan Cobe, argentino, nacido el 22 de enero de 1939, L. E. 4.342.040, casado, comerciante, domiciliado en Azara 365, séptimo piso, depto. "A", Cap. Federal, y don José Miguel Rodríguez, argentino, nacido el 11 de marzo de 1945, C. I. Nº 2.079.321, casado, comerciante, domiciliado en Catamarca 2187, Avellaneda, resolvieron constituir la sociedad "RUYMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Azara 124, planta baja, Depto. "A". — El término de duración será de 90 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Compra y venta de propiedades, edificación y venta por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal — 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos, rurales e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes, reglamentos sobre propiedad horizontal vigentes o las que en el futuro se dicten. — 3) Financieras: Ya sea mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otra, permitidas por la ley, quedando excluidas las actividades contempladas en la Ley Nº 21.526 de Actividades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y la firma social la ejercen 3 cualesquiera de ellos indistintamente. — El día 30 de junio de cada año cierra el ejercicio social.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e. 19|9 Nº 98.848 v. 19|9|78

Telarsa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad. — Por acto privado de fecha 25 de agosto de 1978. — Nombre de la Sociedad: TELARSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: María Inés Sellarés de Vizio, argentina, de 26 años de edad, casada, empresaria, D.N.I. Nº 10.441.607, domiciliada en Rodríguez Peña 1410, piso 4º, Departamento B, Capital Federal; y Aldo José Vizio, argentino, de 39 años de edad, casado, industrial, C. I. número 4.561.468, domiciliado en Rodríguez Peña 1410, piso 4º, Departamento B, Capital Federal. — Domicilio: Tucumán Nº 731, piso 1º, "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibra, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y toda clase de artículos para vestir; incluyendo la importación y exportación de los mismos. — Capital: Se establece en quinientos mil pesos, dividido en cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una, que se suscribe en partes iguales por ambos socios y se integra en efectivo el cincuenta por ciento. — Administración y representación legal: Corresponderá a cualquiera de los socios, quienes investirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación social y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción de capital: María Inés Sellarés de Vizio, suscribe 25 cuotas; Aldo José Vizio, suscribe 25 cuotas.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 20.740.— e.19|9 Nº 98.186 v.19|9|78

Tucumán Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad hecho en escritura pública de fecha 24 de julio de 1978; socios: Jorge Guillermo Chaker, argentino, soltero, abogado, C.I. 6.046.014, domiciliado en Tucumán 359|361, Capital, nacido el 4|9|1950; Luisa Graciela Saavedra, argentina, soltera, licenciada en administración de empresas; D.N.I. número 10.892.949, Rivadavia 2678, piso 8º, D, Capital; nacida el 13|7|1950, Susana Patricia Valverde, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 12.254.124, Madero 811, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; "TUCUMAN PUBLICIDAD S.R.L." con domicilio en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, piso 4º, oficina 46 de la ciudad de Buenos Aires; Objeto: a) la explotación de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades; propaganda por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin; adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos particulares u oficiales, en un todo de acuerdo con leyes y reglamentaciones vigentes o a crearse; b) Producción, compra, venta, distribución y promoción de programas de radio, televisión, y producción discográfica propia o de terceros; c) Producción, compra, venta, distribución y promoción de películas de corto o largo metraje propias o de terceros; d) Producción de espectáculos artísticos teatrales, musicales, desfiles de modas y convenciones nacionales o internacionales, e) Contratación y subcontratación de artistas; f) Desarrollar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido; plazo de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; capital $ 600.000.—. La administración y representación a cargo de cada uno de los tres socios en forma indistinta y con el cargo de Gerente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. S| raspado Publicidad S.R.L. vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M, Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.19|9 Nº 98.846 v.19|9|78

Landexport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de mayo de 1978, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Roberto A. Blanco, al folio 803, del Registro 231 a su cargo, la sociedad LANDEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió reformar el artículo cuarto del Contrato Social, quedando en adelante de la siguiente forma: "Cuarto: el capital se fija en la suma de pesos 40.000.000 dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: señor Santiago Aisenberg 3.320 (tres mil trescientas veinte) cuotas por un importe total de $ 33.200.000 y señora Elisa Berta Katz de Aisenberg 680 (seiscientas ochenta) cuotas de un total de pesos 6.800.000". — El resto de las cláusulas quedan vigentes.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.19|9 Nº 98.422 v.19|9|78

Horreo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de cesión de cuotas privado con fecha 2 de marzo de 1978; cedentes: José Fernández Dieguez; y Jorge Alberto Petitti; cesión de 10.500 cuotas de HORREO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; cesionarios: 1º) Luis García López, 35 años, español, casado, comerciante, C.I. Nº 6.517.208 adquiere 4.200 cuotas; 2º) Miguel Angel de la Torre, 30 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.221.145, adquiere 4.200 cuotas; 3º) José Martínez González, 42 años, español, soltero, comerciante, C.I. Nº 6.231.447, 2.100 cuotas; los cedentes ceden la totalidad de sus cuotas; el Sr. Pettitti renuncia al cargo de Gerente.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 19|9 Nº 98.849 v. 19|9|78

Coopman y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 7 de mayo de 1976 y modificatoria del 6 de junio de 1977, fue constituido el nuevo contrato social de la sociedad "COOPMAN Y COMPAÑIA S.R.L." entre los señores don Juan Justo Coopman, argentino naturalizado, comerciante, con L.E. 269.315, casado, nacido el 17 de agosto de 1898; don Rodolfo Coopman, argentino, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 3.958.159, casado, nacido el 8 de diciembre de 1936; don Ignacio Almirall, argentino naturalizado, soltero, nacido el 13 de noviembre de 1923, con D.N. de Identidad 10.548.650, comerciante; y don Salvador Tripi, argentino, comerciante, casado, con L. E. 1.813.406, nacido el 18 de febrero de 1923, todos domiciliados en Chacabuco 580 de la Capital Federal. — Tiene su domicilio en Chacabuco 580, Capital Federal. — Su duración es de 10 años a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto social es la continuación del giro comercial de la sociedad anterior, o sea la comercialización e industrialización, importación y exportación de artículos de bazar, cuchillería, menaje y ferretería, al por mayor y al por menor, como así también la de sus materias primas o productos semielaborados. — Su capital social se fija en $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en dinero efectivo. — La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Rodolfo Coopman, Ignacio Almirall y Salvador Tripi, en su calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.19|9 Nº 98.245 v.19|9|78

La Princesa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANGEL Custodio Vieites, nacido el 25|9|1929, domicilio en Francisco Bilbao 3011, Capital Federal, C. I. Nº 5.511.999; Florentino Vieites, nacido el 26|7|1932, domiciliado en Alsina 3263, Capital Federal, C. I. Nº 4.696.669; Plácido Iglesias, nacido el 21|11|1926, domiciliado en Riobamba 340, Capital Federal, C. I. Nº 4.549.137 y José Arnejo, nacido el 10|1|1946, domiciliado en Alsina 3263, Capital Federal, C. I. Nº 5.776.591, todos españoles, casados, comerciantes, por instrumento privado del 4|4|1978 constituyen: LA PRINCESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuadora de los negocios sociales de su homónima cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28|10|1971, bajo Nº 2800, al folio 466 del libro 64 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Cangallo 3498|3500, Capital Federal, dedicada a la industria y comercio de productos alimenticios por el plazo de 20 años a contar del 28|4|1967, con un capital social de pesos 12.000.00, siendo su representante legal el socio Plácido Iglesias. — Para las actuaciones judiciales y administrativas, en cualquier fuero, jurisdicción o instancia,

la representación legal podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, en forma conjunta o separada. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Entre líneas: "3500" Vale.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 15.250.— e.19|9 Nº 98.295 v.19|9|78

Rasiexportación

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 33 pasada al Fº 112 por ante el escribano don Esteban E. Gastaldi con fecha 28|3|78, los componentes de la sociedad: "RASIEXPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron la siguiente cesión de cuotas. — El señor Ramón Ramires y don Jorge Eduardo Ramires. — Ceden, venden y transfieren a don Hernán Haroldo Cesáreo D'Amore, argentino, D. N. I. Nº 1.728.594, casado, de 57 años de edad, con domicilio en Malabia 2339, planta baja, Dto "A", Capital Federal, todas las cuotas sociales que tienen y les correspondían en la sociedad o sea dos mil quinientas cuotas cada uno, cuotas de diez pesos. — Entre líneas: con fecha: 28|3|78. Vale.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 9.150.— e.19|9 Nº 98.336 v.19|9|78

Tucumán Propiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 24 de julio de 1978. — Constitución de sociedad: Socios: Jorge Guillermo Chaker, soltero, abogado, C.I. 6.046.014, domiciliado en Tucumán 359|361, nacido el 4|9|1950; Luisa Graciela Saavedra, argentina, soltera, licenciada en administración de empresas, D.N.I. 10.892.949, Rivadavia 2678, piso 18º, "D", Capital, nacida el 13|7|1950; Susana Patricia Valverde, argentina soltera, D.N.I. 12.254.124, comerciante, domiciliada en Madero 811, San Fernando, Prov. de Buenos Aires. — "TUCUMAN PROPIEDADES S.R.L."; con domicilio en Arcos 1873, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso edificios comprendidos en la ley 13.512, y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, y la administración, participación y explotación de inmuebles, ya sea que se encuentren dentro o fuera del país, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas, como así también la construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512; obras viales y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura ya sea de carácter público o privado o de cualquiera otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. — Plazo de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: $ 600.000. — Administración: Los tres socios con el cargo de Gerente. — Uso de la firma social en forma individual. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Testado: desempeñan por el plazo social. No vale.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e.19|9 Nº 98.847 v.19|9|78

Córdoba 2574

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato del primero de junio de 1978, entre los señores don Luis García López, español, casado, de 35 años, domiciliado en Avenida de Mayo 1430, piso 3º, Cap. Federal, C. I. 6.517.208 de la Policía Federal; don Rogelio López Gómez, español, casado, 48 años, domiciliado en Lavalle 2762, piso 3º, departamento 27, Capital, C. I. 3.792.387 de la Policía Federal; don Bernardo Bernárdez, español, casado, de 61 años, domiciliado en Paso 783, piso 1º, Dto. "A", Capital, C. I. número 3.785.268 de Policía Federal; don Ricardo Suárez, español, soltero, de 47 años, domiciliado en Oro 2419, piso 13, Dto. C, Capital Federal, C. I. 3.688.958, de la Policía Federal; doña Amparo Fernández de Sorbara, española, casada, de 52 años, domiciliada en Alfredo Palacios 2737, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, C. I. número 4.845.909, Policía Federal; don Camilo Bernárdez, español, casado, de 32 años de edad, domiciliado en Paso 783, piso 1º, departamento "A", Capital, C. I. 5.718.495, Policía Federal, y Jaime Cantón Lawton, español, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Güemes 4426, 5º piso, departamento "B", Capital, C.I. 3.081.245, de provincia de Buenos Aires, todos comerciantes, resolvieron constituir la sociedad "CORDOBA 2574, S.R.L.", con domicilio en Avenida Córdoba 2574, Capital Federal. — Su objeto es la explotación del ramo de "Pizzería y afines" a instalarse en Avenida Córdoba 2574, Capital Federal. — El plazo de duración es de 30 años a partir del 1º de junio de 1978. — Su capital se fija en $ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Rogelio López Gómez y Bernardo Bernárdez, a quienes se los designa gerentes. El día 30 de noviembre de cada año se confeccionará un balance y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes. Entre líneas: Cantón, vale.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.19|9 Nº 98.850 v.19|9|78

Spano Diésel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcial Abel García, argentino, casado, nacido el 19 de agosto de 1946, comerciante, domiciliado en calle Ladines Nº 3683, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.546.924; Félix Angel Braga, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1925, comerciante, domiciliado en calle Cuenca Nº 5232, Capital Federal; libreta de enrolamiento número 4.463.489; Abel Héctor García, argentino, casado, nacido el 19 de abril de 1935, comerciante, domiciliado en calle Guido Spano Nº 19, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.599.993 y Domingo Raúl García, argentino, casado, nacido el 15 de agosto de 1931, comerciante, domiciliado en calle Condarco Nº 4745, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.079.047. — 2) Constituida por escritura de fecha 28 de abril de 1978, pasada al folio 118 del Registro de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Arnoldo Jorge Toubes. — 3) Se denomina: "SPANO DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio en calle Ladines Nº 3683, Capital Federal. - 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de toda clase de repuestos y accesorios para el uso de automotores. — 6) Duración: Diez años a contar de la fecha de su constitución. — 7) Capital: $ 4.000.000,— dividido en cuatro mil cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8) La administración y dirección estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán la calidad de gerentes y el uso de la firma social, conjunta e indistintamente de a dos cualquiera de ellos. — 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: "Dra. Tatiana Schifris, duración, Capital" todo vale.
Buenos Aires, julio 26 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.350 e.19|9 Nº 98.788 v.19|9|78

Estudios Metalúrgicos Chiclana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha trece de junio del año mil novecientos setenta y ocho, celebrado entre las señoras: 1) Elsa Claudina Simonassi, L. C. Nº 2.577.537, de 48 años de edad, viuda, argentina, empresaria, con domicilio en la calle Soler 6074, piso quinto departamento "B" de Capital Federal. — 2) Ana María Bussin de Malgesini, C. I. número 183.339 expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, de 53 años de edad, casada, italiana, empresaria, con domicilio en la calle San José 1135, piso primero departamento "C" de Capital Federal; y 3) Lilia Noemí Malgesini, L. C. número 5.876.276, de 2? años de edad, divorciada por sentencia firme, argentina, empresaria, con domicilio en la avenida Las Heras 3892, piso quinto, departamento 1? de Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad que girará en plaza con la denominación de "ESTUDIOS METALURGICOS CHICLANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: calle Soler 6074 piso quinto departamento "B", Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, sean personas físicas o jurídicas; (a) Presentación de servicios especializados: mediante el ejercicio de actividades de consultoría técnica, realizando toda clase de asesoramientos, estudios, proyectos, planos, programas, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, dirección y|o supervisión de obras; referidos a la actividad metalúrgica determinada y precisada en el punto siguiente. — (b) Industrial: fabricación en todos o algunas de sus fases, producción, construcción, armado, reparación, transformación y|o mantenimiento de: maquinarias y|o repuestos y|o acoples y|o accesorios y|o herramientas y|o elementos, para la industria en general, cuya materia prima sea predominantemente el metal, ferroso o no, ligeros: alcalinos, alcalino-térreos, o térreos; pesados: nobles u ordinarios; antifricción; campanil; coloidal, aleaciones: de Auer, de Imprenta, Delta, de Muntz, de Rose, de Wood, Holandés, sol, y demás conocidos o por conocerse. — (c) Comercial: Exportación e importación conforme leyes y reglamentaciones vigentes, compra, venta, representación, comisión, consignación, y todo acto lícito de comercialización que tenga por objeto o esté relacionado con los elementos o mercaderías de su actividad específica. — Actividades reglamentadas: Las actividades enumeradas en los puntos a) y b) del objeto, se realizarán, cuando las reglamentaciones vigentes así lo exijan, y previo cumplimiento de requisitos legales, con la intervención de profesionales con título habilitante en la materia que corresponda. — Capital social: suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000,—) representado por quinientas cuotas de igual valor de diez mil pesos cada una, las cuales son suscriptas: Ana María Busin de Malgesini, 250 cuotas o sea el 50 por ciento del capital; Elsa Claudina Simonassi, 150 cuotas o sea el 30 por ciento del capital y Lilia Noemí Malgesini, 100 cuotas, o sea el 20 por ciento del capital. — Se halla integrado en un cincuenta por ciento, debiendo completarse dentro de los treinta días corridos a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organo de administración: Gerentes: Elsa Claudina Simonassi y Ana María Busin de Malgesini. — Su atribuciones son las siguientes: en forma indistinta, el uso de la firma social, la administración, dirección y representación de la sociedad, teniendo la más amplia facultad para realizar todas las operaciones sociales conforme a derecho y al presente contrato sin más limitaciones que la prohibición de utilizar al firma social para constituir fianzas, garantías a terceros, o para negocios personales o ajenos a la sociedad; deberán actuar en forma conjunta en los casos de adquisición por compra, permuta, o cualquier otro medio legal, de toda clase de bienes inmuebles; venta, permuta o locación de los mismos. — Fiscvalización: a cargo de todos los socios, gerentes o no. — Representación legal: por las socias gerentes. — Ejercicio social: cierre al 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 49.410 e.19|9 Nº 98.767 v.19|9|78

El Olmo III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gabriel García, español, C.I. Nº 4.589.993 Policía Federal, domiciliado en Salguero 1654, Capital, comerciante, casado en primeras nupcias con Cesárea Fernández, de 55 años de edad; Juan Carlos Marrón, argentino, comerciante, C.I. Nº 1.850.209 Policía Federal, domiciliado en Mansilla 4012, Capital, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Celia García; José García, español, comerciante, C.I. Nº 4.589.992 Policía Federal, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Elena García, domiciliado en Viel 246, Capital; Manuel Cadenas García, español, comerciante, soltero, documento nacional de identidad número 92.057.077 de 30 años de edad, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José Cadenas, español, comerciante, titular C.I. número 6.533.041 Policía Federal, de 35 años de edad, soltero, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Marques, español, comerciante C.I. Nº 7.812.476 Policía Federal, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Marina Alvarez, domiciliado en Ayacucho 4273, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Cadenas García, español, comerciante, documento nacional de identidad Nº 92.013.626, de 26 años de edad, soltero, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Faustino Marques, español, comerciante, C.I. Nº 6.499.633 Policía Federal, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Rodríguez, domiciliado en Rosario 23, Capital, José Antonio Marques, español, comerciante, C.I. Nº 7.939.724, Capital Federal, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia González, domiciliado en Agnasco 17, Capital; Domingo Martínez, español, comerciante, titular de la C.I. 5.574.478 Policía Federal, casado en primeras nupcias con Ana María Artoso, de 45 años de edad, domiciliado en Tinogasta 3842, Capital; Juan Carlos Iglesias, argentino, comerciante, C.I. 3.516.425, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con María Covadonga Isolina Martínez Amor, domiciliado en Herrera 568, Capital; José Antonio Mosquera español, comerciante, C.I. Nº 5.532.571 Policía Federal, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con María Celia García Fernández, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1084, Capital; Juan Manuel Prieto, argentino, comerciante, C.I. número 7.375 Policía Federal, de 25 años de edad, casado en primeras nupcias con María Isabel Cadenas, domiciliado en Berutti 1727, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Félix Arnaldo Puente, español, comerciante, C.I. Nº 4.647.748 Policía Federal, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con María Inés Marrón, domiciliado en Vidal 4318, Capital; Eduardo Santos Pulice, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 8.138.506, soltero, de 28 años de edad, domiciliado en Güemes 4769, Capital; Julio Salvador Delfante, argentino, comerciante, C.I. Nº 3.043.421 Policía Federal, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con Noemí Garillo, domiciliado en Rivadavia 4415, Capital; Gabriel Cadenas García, español, comerciante, C.I. Nº 7.812.477 Policía Federal, de 33 años de edad, domiciliado en Maipú 1578, Olivos, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con María Clotilde Espasandín; Carlos Marrón, argentino, comerciante, C.I. Nº 5.749.701 Policía Federal, casado en primeras nupcias con Elena Pulice, domiciliado en Gascón 1771 Capital, de 25 años de edad; Felesindo Romero, español, comerciante, C.I. Nº 4.976.275 Policía Federal, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Elcira Rodríguez, domiciliado en Larsen 2332, Capital. Fecha de constitución: Instrumento privado: 7|7|1978. Razón social: "EL OLMO III, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto social: Explotación del negocio de confitería, café, bar, casa de lunch, y hotel de pasajeros en el inmueble de la calle Rivadavia 944|950, Capital. Plazo de duración: Veinte años a partir del 7|7|78. Capital social: Nueve millones quinientos mil pesos. Organos de administración: Gerencia: Félix Arnaldo Puente, Faustino Marques, José García, Juan Carlos Iglesias y Eduardo Santos Pulice. Organización de la representación legal: Uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. Para el cumplimiento de trámites administrativos, la sociedad será representada a todos los fines, por uno solo de los socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.850.— e.19|9 Nº 98.417 v.19|9|78

Sed Metal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 15|8|1978, Ernesto Abraham y Julio Nathan Aisinscharf, únicos socios de "SED-METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: incorporar como socios a Jetti Nadelreich de Aisinscharf, Teodoro García 2234, 7º, C.I. Nº 2.551.763, 65 años, comerciante; y a Livia Gussmann de Abraham, Juan B. Justo 5187, 4º, A, C.I. Nº 5.533.256, casada, comerciante, la primera casada y ambas argentinas naturalizadas; quienes aportan 1 suma de 2.500 cada una, elevándose el capital en consecuencia a pesos 15.000.—; los cuatro socios quedan designados Gerentes con uso de la firma de la siguiente manera: J. N. Aisinscharf o Jetti N. de Aisinscharf, indistintamente con la firma de uno cualquiera de E. Abraham o Livia G. de Abraham.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.150|— e.19|9 Nº 98.804 v.19|9|78

Seal y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura pública fecha 9 de agosto de 1978; Socios: Jorge Luis Santos Seal, argentino, nacido el 18|4|1917, L.E. 150.437, casado comerciante, domiciliado en Pedro Coster 1165, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Enrique Gollmann, austríaco, nacido el 8|7|1909, C. I. Nº 2.189.688, casado, comerciante, Virrey Cevallos 385, Capital; Miguel Andrés Seal, argentino, nacido el 23|9|1951, L.E. Nº 8.626.912, casado, comerciante, Las Heras 1877, Capital; Alberto José Carlos Gozzi, argentino, nacido el 30|11|1953, D.N.I. 10.924.589, soltero, comerciante, Av. Las Heras 2301, Capital; se constituye "SEAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, Capital Federal; La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios como despachante de aduana y|o agente marítimo; la importación y exportación de mercaderías; la venta y distribución en plaza de las mismas; la compra, venta y|o construcción de bienes raíces, para renta, alquiler o uso propio; inversiones en títulos de la deuda pública; colocación de fondos a interés en bancos y compañías financieras; capital pesos 5.000.000.— Plazo de 30 años a contar del 9|8|1978; Administración: todos los socios que asumen el cargo de Gerente; uso de la firma social: conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

14.030.— e.19|9 Nº 98.802 v.19|9|78

Agga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Armando Héctor Lombardi, argentino, soltero, licenciado en administración de empresa, de 28 años de edad, C. I. Nº 5.809.933 Policía Federal, domiciliado en La Pampa [illegible], piso 12, departamento "A", Capital Federal· Alicia Lidia Lombardi, argentina, soltera, ama de casa, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 11.478.907, domiciliada en Callao Nº 1620, piso 2º. Capital Federal; Gustavo Alfredo Abalsamo, argentino, soltero, licenciado en administración de empresa, de 24 años de edad, C. I. Nº 6.632.681 Policía Federal, con domicilio en J. M. Gutiérrez 278, piso 2º, departamento "D", Capital Federal; y Gustavo Víctor Daneri, argentino, soltero, abogado, de 28 años de edad, C. I. Nº 5.997.751, domiciliado en La Pampa 5270, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Contrato privado del 28 de junio de 1978. — Denominación: AGGA S. R. L. — Domicilio: Lavalle 1438, 6º piso, departamento "V", Capital Federal. — Objeto social: realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las operaciones que se detallan: a) Industriales: Elaboración de frutos, productos y subproductos animales, vegetales y minerales, especialmente de productos alimenticios en general. Construcción de máquinas, herramientas, sus repuestos y|o accesorios. Explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluidos. Elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y compuestos químicos. — b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de maquinarias, elementos y mercaderías relacionadas con las actividades precedentemente mencionadas. Explotación de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él. Aceptar representaciones de empresas nacionales y|o extranjeras a efectos de la importación y exportación de sus productos y|o la posterior comercialización de los mismos, sea en el mercado interno o en el externo. c) Inmobiliarios: compra, venta, locación, colonización, administración y explotación de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales. Demolición, construcción y|o refacción de edificios. d) Financieros: otorgamiento de préstamos a interés y financiación y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y cualquier otro valor mobiliario. e) Agrícola-Forestal-Ganadera: Explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, arrendamiento, cultivo, etcétera. — A todos los fines previamente enunciados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los contratos y realizar los actos que se relacionen con su objeto. — Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir del 1º|VII|78. — Capital social: $ 200.000.— (doscientos mil pesos) representado por 20 (veinte) cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, totalmente integrado. — Organo de Administración: A cargo de los socios Armando Héctor Lombardi, Alicia Lidia Lombardi, Gustavo Alfredo Abalsamo y Gustavo Víctor Daneri, quienes quedan designados gerentes. — Organización de la representación: Las firmas del socio Armando Héctor Lombardi conjuntamente con la de cualquiera de los socios, precedidas del sello social, obligan a la sociedad: — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.19|9 Nº 98.229 v.19|9|78

Cardados Tamerlan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8|8|1978 pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent, al Fº 1.244 del Registro 184 de Capital, los señores Félix Galo Muñoz, argentino, casado, empresario, nacido el 13|8|1930, con L. E. Nº 4.347.132; doña María Elena Osacar de Muñoz, argentina, casada, empresaria, nacida el 15|6|1936, con C.I.P.F. Nº 3.833.122, y don Javier Muñoz, argentino, soltero, estudiante, nacido el 7|6|1959, emancipado civil y comercialmente, habiéndose inscripto en el referido Juzgado el 19|5|1978 bajo el Nº 100 del Libro Nº 6 de Venias para ejercer el comercio, domiciliados en la calle General Enrique Martínez 1824 de Capital; constituyeron la sociedad "CARDADOS TAMERLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle General Enrique Martínez Nº 1824, con una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, as siguientes actividades: a) La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles. — b) La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, urbanización, loteo y fraccionamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda; y c) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales en todas sus formas. — Con un capital social de cinco millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una, que se aportan en la siguiente proporción: don Félix Galo Muñoz, treinta mil cuotas; doña María Elena Osacar de Muñoz, diecisiete mil quinientas cuotas, y don Javier Muñoz, dos mil quinientas cuotas, integrando en este acto el 50 % en dinero efectivo y el saldo se integrará dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato. — La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios en forma indistinta quienes, en el carácter de gerentes, ejercerán la representación legal de la sociedad. — El ejercicio cerrará el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1978. —

$ 25.010.— e.19|9 Nº 98.241 v.19|9|78

Mihura y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 12 de setiembre de 1977 y 12 de junio de 1978, pasadas a los Folios 2327 y 1299 del Registro Nº 84 de esta Ciudad, por la primera se cedieron algunos por cientos del capital social de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "Mihura y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se adecuó el estatuto social de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, el que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 18 de marzo de 1948, bajo el Nº 206, al Folio 283 del Libro 13 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La Sra. Susana Josefina Mihura de O'Farrell cedió al Sr. Juan María Torres el 20,99 centésimos por ciento y al Sr. Edberto Jorge Ybarra el 12,34 centésimos por ciento; estas cesiones se realizaron por el precio de $ 104.950 y de $ 61.700 respectivamente; la Sra. María Cristina Bunge de Mihura cedió al Sr. Edberto Jorge Ybarra el 8,65 por ciento y al señor Rodolfo Angel Turdo el 24,68 por ciento; estas cesiones se realizaron por el precio de $ 43.250 y de $ 123.400, respectivamente; la Sra. María Laura Viel de Mihura cedió al Sr. Alfredo Emilio Mihura el 6,19 centésimos por ciento; estas cesiones se realizaron por el precio de $ 31.550 y de $ 30.950, respectivamente; los sres. Roberto Emilio Mihura, Martín Emilio Mihura, Horacio Emilio Mihura y Gloria Mihura de Sastre, cedieron al Sr. Alfredo Emilio Mihura el 4.16 centésimos por ciento c|u.; cada una de estas cesiones se realizaron por el precio de $ 20.800; las referidas cesiones se realizaron con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1976; y por la segunda escritura el Sr. Juan María Torres vende, cede y transfiere al Sr. Rubén Darío Torres las 21.000 cuotas que le corresponden en esa sociedad por el precio de $ 105.105 que es el importe que tiene integrado a la fecha. — Los señores Rodolfo Angel Turdo, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1922, casado, con L.E. Nº 370.537, domiciliado en la calle Robertson Nº 35 de Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; don Edberto Jorge Ybarra, argentino, nacido el 9 de febrero de 1944, comerciante, casado, L.E. Nº 4.437.779, domiciliado en la calle Alto Perú Nº 153, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; don Alfredo Emilio Mihura, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1935, hacendado, de estado casado, con L.E. Nº 4.164.339, domiciliado en esta Ciudad en la calle Libertad Nº 1692 y Rubén Darío Torres, argentino, soltero, empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.780.600, nacido el 9 de diciembre de 1958, autorizado para ejercer el comercio por escritura de fecha 7 de marzo de 1978, pasada al Folio 438 del Registro Nº 84 de esta Ciudad, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 15 de mayo de 1978, bajo el Nº 96 del Libro 6 de Venias para ejercer el comercio, domiciliado en esta Ciudad en la calle San José de Calasanz Nº 706, únicos y actuales socios de la sociedad, cuyo capital social les corresponden en la siguiente proporción: El señor Rodolfo Angel Turdo, el 31 por ciento o sean $ 310.000; el Sr. Alfredo Emilio Mihura, el 27 por ciento, o sea $ 270.000 y c|u. de los señores Edberto Jorge Ybarra y Rubén Darío Torres, el 21 por ciento, o sea $ 210.000 y resuelven aumentar el capital social de la sociedad de la actual suma de $ 1.000 a la de $ 1.000.000, es decir que el aumento es de $ 999.000 que los socios suscriben en su totalidad en proporción a sus capitales actuales y de cuyo aumento integran el 50 ojo en este acto, en dinero en efectivo. La sociedad gira bajo la denominación de "MIHURA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Belgrano 535, 8º piso. — La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto principal agropecuario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La duración de este contrato será hasta el día 17 de marzo de 1998. — El capital social es de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c|u, el que se encuentra totalmente suscripto de la siguiente manera: El Sr. Rodolfo Angel Turdo: 31.000 cuotas, o sea $ 310.000; el Sr. Alfredo Emilio Mihura: 27.000 cuotas, o sean $ 270.000 y cada uno de los señores Rubén Darío Torres y Edberto Ybarra, 21.000 cuotas, o sea $ 210.000. — La dirección y administración de la sociedad, como asimismo la representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Alfredo Emilio Mihura y Edberto Jorge Ybarra, a quienes se designen gerentes y los que actuarán en forma indistinta. — Anualmente el 31 de agosto de cada año, se practicarán un inventario y balance general.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.970.— e.19|9 Nº 98.291 v.19|9|78

El Caballito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 15 de noviembre de 1977, entre los señores Elvis Arnaldo Argüelles, C. I. Nº 4.835.242, P. F., nacido el 26|3|37, argentino, casado comerciante domiciliado en Cabrera 779, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; don Hilario Cipriano Medina, C.I. Nº 7.288.520, P.F., nacido el 16|9|48, uruguayo, soltero, comerciante, domiciliado en Las Flores 198, José L. Suárez, Provincia de Buenos Aires; don Nicolás Héctor Romero, C.I. Nº 5.439.073, nacido el 20|2|33, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Tucumán 2236, piso 1º D, Capital; don José Luis Lee, D. U. Nº 92.119.080, nacido el 7|12|43, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Posadas 1169, P. B., departamento A, Capital; don Pedro Mieco, C.I. Nº 4.324.859, P.F., nacido el 20|11|1926, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2852, piso 3º, dpto. 16, Capital; don Walberto Garro, L. E. Nº 10.029.289, nacido el 12|7|1951, argentino, soltero, comerciante domiciliado en Neuquén 2230, habitación 17, Capital; don Ramón Rosende, español, casado, comerciante, nacido el 7|6|20, C.I. Nº 3.549.165 P.F., domiciliado en Güemes 2847, Florida Provincia de Buenos Aires; don Miguel de los Santos Páez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|7|1929, C.I. Nº 4.629.230 P.F. domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1862, piso 1º, dpto. 6º, Capital y don Bernardino Vicente, epañol, casado, nacido el 30|8|1907, C.I. 3.961.230, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2854, piso 1º 8, comerciante, resolvieron constituir la sociedad EL CABALLITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pedro Goyena 500, Capital Federal. — Su duración es de 10 años a partir del 1º de agosto de 1977. — El Objeto es dedicarse a la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de un fondo de comercio de bar, confitería, restaurante, pizzería, pastelería y toda actividad relacionada con la gastronomía. — El capital social es de $ 1.600.000 dividido en 1.600 cuotas de $ 1.000 cada una aportadas por los socios. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres socios, designándose a los señores Nicolás Héctor Romero; Miguel de los Santos Páez y José Luis Lee, quienes asumen el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — S|R: El Caba, Vale. — El uso de la firma social conjunta de cualquiera de los socios gerentes designados. — E|líneas: Anta. Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 22.570.— e. 19|9 Nº 98.851 v. 19|9|78

Portnoi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura publicada de fecha 19 de julio de 1978. Socios: José Portnoi, nacido el 21|3|1918, ruso, casado, C.I. 3.286.301, Mendoza 3235, 6º, Unidad 31, Capital; Mardoqueo Epelbaum, nacido el 5|3|1918, argentino naturalizado, casado, L.E. 4.181.914, Mendoza 5363, 3º, B, Capital; Mario Alberto Epelbaum, nacido el 23|10|1945, argentino, casado, L.E. 4.597.122, Andonaegui 233[illegible], 3º, B, Capital, se constituye: "PORTNOI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (por vencimiento de la anterior) teniendo su domicilio en Avda. Francisco Beiró 5063, Capital Federal; su plazo es de 20 años a contar de la fecha en que esta sociedad sea inscripta en el R. P. de Comercio; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la reparación, compra y venta de rodados, venta de accesorios y anexos, importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores y a ser promotores de seguros; capital: $ 500.000.—; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Administración a cargo de los tres socios en el cargo de Gerente; uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta; datos de la sociedad extinguida por vencimiento de plazo; número 2806, 1º 58 s.r.l. y Nº 215, 1º 64 s.r.l.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e. 19|9 Nº 98.790 v.19|9|78

Centro Bulonero Campana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 16 de junio de 1978, José Corillo que posee en "CENTRO BULONERO CAMPANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dos cuotas de $ 10.000.— cada una las cede en su totalidad a Enrique Barrella, italiano, 51 años, divorciado, C.I. 4.263.030, industrial, domiciliado en Darregueira 2902, piso 6º, Capital Federal; éste y el restante socio "Hol-Mad" S.R.L. resuelven modificar el Art. 6º) La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, "Hol-Mad" S.R.L. ejercerá la Gerencia por intermedio del representante que a tal efecto

designe; uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e.19|9 Nº 98.798 v.19|9|78

Turismo Organización Privada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA fecha 7 de agosto de 1978; Constitución de sociedad entre Jorge Eduardo Mountjoy, argentino, nacido el 15|5|1940, casado, comerciante, L.E. Nº 4.311.141, Juan José Paso 1374, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Félix Echeverría, argentino, nacido el 30|9|1943, casado, comerciante, L.E. 7.738.1[illegible], Gobernador Irigoyen 105, 4º, B, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Jorge Esteban Sobrino, argentino, nacido el 7|10|1941, casado, comerciante, DNI. número 4.381.865 Benito Juárez 2[illegible], Capital; Radamés José Méndez, argentino, nacido el 29|6|1930, casado, comerciante, L. E. 4.344.198, Dr. Brown Menéndez 150, 7º, Capital; Edmundo Rómulo Amato, argentino, nacido el 22|12|1933, divorciado, comerciante, L.E. 4.127.012, Av. del Libertador 2785, Olivos, Prov. de Buenos Aires se constituye: "TURISMO ORGANIZACION PRIVADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Av. Leandro N. Alem 651, piso 2º, su plazo es de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto (por cuenta propia o de terceros), la explotación del turismo nacional e internacional en toda su gama de posibilidades, venta de pasajes de cualquier medio de transportes, venta de servicios hoteleros, venta a personas o grupos organizados de viajes todo incluído, prestación de servicios de recepción y atención de turistas, arrendamientos de hoteles y medios de transporte, y toda otra actividad relacionada directamente con el turismo y el transporte; Capital $ 1.000.000.—; Administración a cargo de los cinco socios; con el cargo de Gerente; uso de la firma social dos cualquiera de ellos en forma conjuta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.740.— e.19|9 Nº 98.799 v.19|9|78

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 (Palacio de Justicia, 6º piso), notifica al demandado RUBEN OSVALDO ORMART en los autos Sa[illegible]die, Isac c|Ormart, Rubén O. s|escritura[illegible]ón", que con fecha 24 de mayo de 1977 se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda y condenando a Rubén Osvaldo Ormart a escriturar dentro del plazo de treinta días a favor del actor el departamento sito en Echeverría 2948|2950, piso 1º, unidad 1, de esta Ciudad, debiendo abonar en el acto de la escrituración el comprador la suma de $a: 7.800.000 en concepto de saldo de precio, bajo apercibimiento del art. 512 del Código Procesal. Con costas, regulando los honorarios del Dr. H. Eduardo Sirkin profesional del actor en $a: 1.050.000. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 11.200.— e.19|9 Nº 99.113 v.20|9|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, pone en conocimiento que HORACIO CARAMELO se ha presentado solicitando cambio de nombre por el de HORACIO CANEDO. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 2.000.— e.30|8 Nº 95.000 v.30|8|78
$ 2.000.— e.19|9 Nº 99.346 v.19|9|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita durante seis meses a don JOSE ROBERTO ANGELELLI, en autos "Angelelli, José Roberto s|ausencia con presunción de fallecimiento, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 2.400.— e.15|8 Nº 92.399 v.15|8|78
$ 2.400.— e.19|9 Nº 99.077 v.19|9|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a DELIA NELIDA VIOLA, SUSANA MARTA TERESA VIOLA y SEVERINA de SIMONE de VIOLA, para que comparezcan a estar a derecho a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Gaibisso, Juan y otros c|Viola, Oscar s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 6.400.— e.19|9 Nº 99.293 v.20|9|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a JUAN RODOLFO MATYASZ para que tome intervención en los autos: "Zanegar S.A. c|Matyasz Juan Rodolfo s|rescisión", bajo apercibimiento legal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Luis José Carballido, secretario.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 99.056 v.20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Dr. Alejandro Máximo Paz, Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MANUEL VAZQUEZ, ENRIQUE HOCK, SEGUNDO BALLADA, MATIAS KONIG, LUIS F. DESJARDINS, MARIO CESAR DELLA CELLA, GUSTAVO CROAS OLAVARRIA, MIGUEL BOMCHIL, JORGE J. S. BULLERAICH, ALBERTO MURGUIONDO y GREGORIO MARCOS BEKMAN para que en el término de ley se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "Pomini S.A.C.I. s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 4.000.— e.19|9 Nº 99.250 v.19|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44 cita y emplaza por diez días a herederos de EMILIO BLUMETTI para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 4.800.— e.19|9 Nº 99.094 v.20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|9|78	MIGUEL BOFFITO y ADELAIDA RIZZOLIO DE BOFFITO	19|9	21|9|78	98.634	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|8|78	Héctor PATITUCCI y Jorgelina Amelia GASQUET de PATITUCCI	19|9	21|9|78	98.623	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	DAMASO ERNESTO LOPEZ	19|9	21|9|78	98.742	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|78	JUAN MIGUEL PITTANO	19|9	21|9|78	98.495	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|78	JESUS PEREZ	19|9	21|9|78	98.447	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	GUMERSINDO GONZALEZ y CARLOS GONZALEZ	19|9	21|9|78	98.437	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|78	EMBERTO FELICIANO PERNET	19|9	21|9|78	98.624	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	NICOLAS ISIDRO AMEGHINO	19|9	21|9|78	98.337	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|9|78	DORA SORZI de MENECHINO	19|9	21|9|78	98.505	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|8|78	María Esther PITA de MORRONE	19|9	21|9|78	98.686	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|78	AMELIA DOMINGA AGNELLI de OSORIO	19|9	21|9|78	98.459	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|78	DOMINGO CAYETANO RICCI	19|9	21|9|78	98.457	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|78	FRANCISCO GAROFALO	19|9	21|9|78	98.560	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|9|78	Miguel, Jaime	19|9	21|9|78	98.682	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|7|78	JORGE ANGEL LANGONE	19|9	21|9|78	98.695	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|9|78	JOSE DOS SANTOS	19|9	21|9|78	98.597	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17|7|78	MIGUEL FRANCISCO NAVARRO	19|9	21|9|78	98.587	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|9|78	Alberto SABA	19|9	21|9|78	98.549	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|78	Renato Emilio PESCE	19|9	21|9|78	98.518	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|7|78	Osvaldo Héctor Vilar	19|9	21|9|78	98.582	4.000
7	14	José Luis Galmarini	7|9|78	Augusto César Mariani	19|9	21|9|78	98.592	4.000
7	14	José Luis Galmarini	31|8|78	Emilia Ana Joh de Hausheer Belgrano	19|9	21|9|78	98.683	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	MARIA DOLORES MC. LOUGHLIN DE WOHLERS	19|9	21|9|78	98.470	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|8|78	JOSE MARIA PALMERO o JOSE MARIA PALMERO LOPEZ o JOSE PALMERO o JOSE PALMERO LOPEZ	19|9	21|9|78	98.451	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|9|78	NORMA NOEMI CHIACCHIO	19|9	21|9|78	98.519	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|8|78	Teresa APEEL DE WASSERMAN	19|9	21|9|78	98.643	4.000
9	10	Margarita J. A. de Amisano	30|8|78	MARIA MORGHEN de BONET	19|9	21|9|78	98.628	4.000
10	19	Martín J. Durand	13|7|78	CURCIO, Vicente	19|9	21|9|78	98.581	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|78	HECTOR GAMBETTA	19|9	21|9|78	98.625	4.000
11	21	Julio Campos	15|8|78	Amalia Alvarez de Santiso	19|9	21|9|78	95.366	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	LUISA JAIME DE ALLEGRO	19|9	21|9|78	98.694	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|9|78	CARMEN MARGARITA MASOTTI DE CALI	19|9	21|9|78	98.675	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	NOEMI REBAUDI Vda. de URIARTE CASTRO	19|9	21|9|78	98.492	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|9|78	Emilia Mamrut se Saban	19|9	21|9|78	98.432	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|8|78	ALEJANDRO JOSE GRAU-BASSAS	19|9	21|9|78	98.710	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|9|78	Ricardo Norberto Villaverde	19|9	21|9|78	98.709	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|78	Jesús Salvador Díaz Fernández	19|9	21|9|78	98.713	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|7|78	BONINO BRAVO, Jorge	19|9	21|9|78	98.707	4.000
14	27	José Luis Caruso	8|9|78	Hirsz UBFAL	19|9	21|9|78	98.696	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|9|78	JOSE JUAN DE SANCTIS	19|9	21|9|78	98.651	4.000
15	30	José Luis González	16|8|78	Roque, CIOFFI	19|9	21|9|78	98.509	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	18|8|78	RAQUEL MANILOFF DE VINACUR	19|9	21|9|78	98.585	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|9|78	Miguel RAMIREZ	19|9	21|9|78	98.513	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|78	RAMON ABRAHAM RODRIGUEZ MARRERO	19|9	21|9|78	98.443	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|78	MOISES EPSTEIN	19|9	21|9|78	98.723	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6|9|78	FRANCISCO PERRONE y MARIA CATANIA de PERRONE	19|9	21|9|78	98.520	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	Rolando Hugo Falke	7/9/78	MANUEL SANCHEZ SOULE	19/9	21/9/78	98.506	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	11/8/78	CARLOS MARIA BARZI	19/9	21/9/78	98.450	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28/8/78	América Haydée PONGIBOBE de BEGOÑA	19/9	21/9/78	98.621	4.000
18	36	María Isabel Millán	11/9/78	PABLO RODRIGUEZ	19/9	21/9/78	98.633	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/8/78	CARLOS MARIA CORRADI	19/9	21/9/78	98.646	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7/9/78	Wolf Tryskier	19/9	21/9/78	98.607	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4/7/78	DOMINGO JORGE FRIAS	19/9	21/9/78	98.441	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	16/12/77	ROSA GUTIERREZ de MAREQUE y JESUS MAREQUE SANTIAGO	19/9	21/9/78	98.638	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8/9/78	LUIS OSVALDO COELHO	19/9	21/9/78	98.689	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12/9/78	OSCAR ALEJO CHAVARRIA CANO	19/9	21/9/78	98.449	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	30/8/78	Abraham Mailech Kruszel	19/9	21/9/78	98.508	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	8/9/78	José SCORZA	19/9	21/9/78	98.724	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/8/78	DOMINGO GRILLO	19/9	21/9/78	98.442	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/9/78	GUIDO TRANQUILLI	19/9	21/9/78	98.583	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	28 - 78	RICARDO DUARTE	19/9	21/9/78	98.659	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11/9/78	Ferruccio FILIPPI	19/9	21/9/78	98.687	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	30/8/78	CIPRIANA MIELGO DE FERNANDEZ	19/9	21/9/78	98.525	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	6/9/78	ESTHER CARNERO de DE LUCA	19/9	21/9/78	98.685	4.000
24	48	Rubén H. Maltesta	10/8/78	MAURICIO CORDOVERO	19/9	21/9/78	98.543	4.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	7/9/78	JORGE ERNESTO JUAN SCHULEIN	19/9	21/9/78	98.542	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7/9/78	Pedro Alfredo SERANTES	19/9	21/9/78	98.697	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/9/78	ANA RUDA DE KOWAL	19/9	21/9/78	98.498	4.000
26	51	Julio César Dávolos	1º/9/78	Manuel SCIACCA	19/9	21/9/78	98.496	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8/9/78	ESTELA GONZALEZ DE TURDERA	19/9	21/9/78	98.588	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/8/78	Delia Regis de Bessone	19/9	21/9/78	98.477	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15/8/78	Angel José Borghi o José Angel Borghi	19/9	21/9/78	98.435	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24/8/78	Crisanto POSE	19/9	21/9/78	98.717	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º/9/78	ANGELA DE NICOLA o DE NICOLA DE ANCAROLA	19/9	21/9/78	98.671	4.000
28	56	José Luis Gallo	25/8/78	MOISES GICOVATE	19/9	21/9/78	98.453	4.000
28	56	José Luis Gallo	11/8/78	Asunción López de Naveira y Juan Naveira	19/9	21/9/78	98.507	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	5/9/78	Bernardo KOROB	19/9	21/9/78	98.475	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	7/9/78	LUCIA FULGIRO de ALESSANDRINI	19/9	21/9/78	98.504	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/9/78	CLEMENTE MARTINEZ	19/9	21/9/78	98.540	4.000

e.19|9 Nº 1.235 v.21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL

Nº 6

Juzgado Federal Penal Nro. seis, Secretaría diecisiete, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LUIS ROCHERA para que comparezca a estar aderecho en la causa que se le sigue por tent. de def., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. quese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.335 v. 25|9|78

Juzgado Federal Penal Nro. seis, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MAGDALENA BUSETTI DE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.336 v. 25|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL ERNESTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.039|76, caratulada: Verón, Luis Orlando y otros s|hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

San Martín, Pcia. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 19|9 Nº 4.334 v. 25|9|78

Nº 3

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MUO.

Gral. San Martín, 11 de setiembre de 1978. — María P. Dolores Ogando, secretaria.

$ 4.600.— e.19|9 Nº 99.219 v.21|9|78

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED MERYAN y MARIA ANGELICA CAGGIANO de MERYAN.

Gral. San Martín, 11 de setiembre de 1978. — Celia A. Marelli, secretaria.

$ 6.000.— e.19|9 Nº 99.218 v.21|9|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, citó y emplazó a HERNAN ANGEL DEL GROSSO por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 986|78 de la Secretaría Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por presunta infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 15.348, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 1º de setiembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

e. 19|9 Nº 4.337 v. 25|9|78

ROSARIO

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA BEATRIZ FREIDEMBERG, L. número 13.580.541, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.338 v. 25|9|78

Nº 1

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL PEDRANI, D.N.I. Nº 10.985.718, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.339 v. 25|9|78

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CINALLI (a) "Cámara", D. N. I. Nº 12.521.461, para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e. 19|9 Nº 4.340 v. 25|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "TRAPASSO DE BARRANCO, CELESTE C., s|Sucesión. Expediente Nº 20.301", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 11.15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Finca calle Paulino Rojas 105, esquina Zufriategui, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, edificada sobre terreno que mide 11,70 al O. 4,23 m. en el ochavo SO., 22,8 m. al S., 14,70 m. al E. y 25,98 m. al N., con una superficie de 337,41 m2, cuya nomenclatura catastral es: Circ. V, Secc. E, Manzana 482, Parc. 17|b, en el estado en que se encuentra, libre de ocupantes. — Base: $ 6.688.300.—, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 1978, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 19.200.— e. 19|9 Nº 98.927 v. 21|9|78

Nº 13

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "FACIO Vda. de ESPERON, GREGORIA, S/Testamentaria". - Expediente Nº 25.588, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 27 de setiembre, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Cangallo 3589, piso 8º, Unidad 49, Capital. — Desocupado. — Superficie total s|t.: 42,48 m2. — Porcentual: 1,74 %. — Hasta julio ppdo. no existe deuda por expensas comunes, siendo de $ 26.100 el importe correspondiente a dicho mes. — Posee línea telefónica. — Base: Pesos 6.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Puede ser visitado de lunes a sábado de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 14.440.— e.19|9 Nº 99.327 v.19|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en los autos: "HILLEL, VICTOR c/EL SAUZAL S. A. C. I. y F. s/Ejecución hipotecaria", que el martillero José Alberto Piccinini, rematará el día 3 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la Avda. Alvear 1960|64, Capital Federal, unidad funcional dos, segundo piso, con una superficie cubierta propia de 278,56 m2, más 5,19 m2, correspondientes a la baulera Nº IX. — El edificio ha sido construido en el lote Nº 3, de 10,41 m de frente NE., 44,41 m de fondo en el costado NO, 44,64 m en el costado SE. y 10,40 m en el contrafrente al SO., con una superficie de 462,52 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, sección 11, manzana 65, parcela Nº 5. — La unidad tiene un porcentual de 7,82 %. — De acuerdo a la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, el departamento ocupado por los demandados deberá ser desocupado dentro de los diez días de aprobarse el remate. — Deudas: Municipales, $ 1.132.366,90; sanitarias, pesos 250.959. Expensas comunes según a[illegible] de abril de [illegible], horario de [illegible] a 13 horas. — Base pesos [illegible] tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Ambas al contado y en efectivo. Sellado de ley a cargo del comprador. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 32.400.— e. 19|9 Nº 99.037 v. 21|9|78

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días, en autos: "IMBROGLIA, SALVADOR, s/Sucesión". — expediente Nº 2.02[illegible], que el martillero Raúl Oscar Chevillard rematará, el día 22 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal: 1º — Una propiedad ubicada en la calla Republiquetas Nº 5148, entre las de Pacheco y Colodrero (zona Norte, tomo 3.309, folio 179), que consta de amplio jardín, patio, vestíbulo|cocina y baño con piso de mosaicos y techo de cemento, y dos habitaciones de antigua construcción, con techo de vigas a la vista, que totalizan 60 metros de superficie cubierta. — El terreno mide 10 metros frente al Norte, 49m81 en su costado Este, 49m62 en el otro al Oeste y 4m78 en el contrafrente, con una superficie total de 366,27 m2. — Base de venta: $ 4.896.546 (2|3 valuación fiscal), al contado. — 2º — Otra propiedad de antigua construcción, sita en la calle Virrey del Pino Nº 1479, entre Migueletes y el Club Harrods-Gath y Chaves (Zona Norte, tomo 3309, folio 179), que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina y patio con galería. — Superficie cubierta: 102 m2. — La primera habitación que da a la calle ha sido destinada a depósito de mercadería: Cigarrillos, golosinas, etc., con despacho por ventana-mostrador, tipo quiosco. — El terreno mide: 8m66 de frente y contrafrente, por 19m92 en sus costados, con una superficie total de 172,50 m2. — Base de venta: $ 2.772.152, al contado (2|3 valuación fiscal). — Ambas propiedades se entregarán

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

desocupadas y pueden visitarse de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los compradores abonarán: 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil del sellado fiscal del boleto y deberán constituir domicilio en el radio del juzgado.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 32.400.— e. 19|9 Nº 93.184 v. 21|9|78

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días, en los autos: "CATALA, NÁSTOR MIGUEL c|SASSONE, HAYDEE LIDIA s|división de condominio" (Expte. Nº 20.422), que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Finca calle Gaona 4333, entre las de Bahía Blanca y Chivilcoy, de la Capital Federal, inscripta en el Registro de la Propiedad en la matrícula Nº 15-47912, con número de partida municipal 0251404, cuya nomenclatura catastral es: Zona Norte, circ. 15, secc. 15, manz. 1, parcela 5, libre de ocupantes y en el estado físico en que se encuentra, con obras en refacción paralizadas. Base: $ 8.973.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. El inmueble puede ser visitado los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1978, en horario de 8.30 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 19.200.— e. 19|9 Nº 98.929 v. 21|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por dos días, en los autos: "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN contra GARBARINI, FEDERICO R. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 43.138|77), que el martillero Carlos E. Briozzo rematará el 20 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben, un televisor "Sylvania", un combinado mueble de pie "Ranser", una mesa de madera 1,50 x 1 metro. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 8.000.— e. 19|9 Nº 99.067 v. 20|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "EL YAR, EDUARDO c|PERALTA, FRANCISCO s|ejec." (Expediente Nº 40.570|77), que el martillero José María Rubianes rematará el 25 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en Humberto I 2042, lugar de exhibición diaria, a partir del 11 de setiembre, de 9 a 12 horas: Un modular de cinco puertas, 4 cajones y 5 estantes; un televisor marca "Admiral", gabinete de metal y plástico, serie Nº 155.444, con su mesa respectiva rodante; 2 sillones tapizados en cuerina crema; todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega conforme art. 565, Código Proc.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 11.200.— e. 19|9 Nº 99.185 v. 20|9|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra s|incidente de subasta Cangallo 4281" (Expte. Nº 41.896), que los martilleros Alberto M. Toschi y Benjamín García Arecha rematarán el 29 de setiembre, a las 12.30 horas, en el local Talcahuano 479, las siguientes unidades, ubicadas en la calle Cangallo 4281: Unidad 25, piso 3º: 1 amb., kitchenette, baño completo. Sup. cub.: 17,64 m2. Porc.: 0,93 por mil. — Unidad 28, piso 4º: 1 amb., kitchenette, baño inst. Sup. cub.: 18,44 m2. Porc.: 0,93 por mil. — Unidad 66, piso 10: 2 amb., hall, baño completo, kitchenette. Sup. cub.: 30 m2. Porc.: 1,55 por mil. — Base: $ 3.500.000 cada una. Desocupados. Al contado. En efectivo. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Se visitan días hábiles, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la escritura de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 26.000.— e. 19|9 Nº 99.136 v. 25|9|78

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, anuncia durante 5 días en autos: "AMATO, ELEONORA c|ENCAJE, GENOVA CARLOS MARIA s|ejecutivo". — Expediente Nº 36.920, la subasta del siguiente bien: un automotor usado marca Torino, modelo coupé, año 1974, chapa Nº C. 624.106, motor número 7.604.605, en el estado en que se encuentre. — Sin Base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Se exhibe en Pasaje Timbues Nº 2019, esq. Rondeau (entre Mármol y Muñiz), Capital, de 15 a 17 horas. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el viernes 22 de setiembre a las 16.30 horas. — Más informes en Uruguay 856, piso 6º, Teléfono 44 4844.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario interino.
$ 9.600.— e. 19|9 Nº 99.052 v. 20|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría 43, comunica por dos días en autos SCOPELLITI, GUILLERMO E. c| CORREA, TEODOSA NORMA s|ejecutivo. — Expte. Nº 4.955, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 21 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2046, Capital Federal, los siguientes bienes que allí se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas, a saber: nueve (9) mantas quillangos de piel de carnero, distintos colores, aprox. 1,50 x 1,50 metros; seis (6) sacos de cuero (napa) dama para distintos talles y distintos colores; seis (6) gamulanes sintéticos para dama, distintos talles; cincuenta (50) pares de sandalias de mujer, de cuero, distintos modelos y colores. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Efectivo. — Entrega previo pago total del precio (Art. 565 del Código de Proc.).
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 10.400.— e. 19|9 Nº 99.117 v. 20|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por tres días en el Expediente Nº 37208|78 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra MANDATARIA CP-SACIFIANS sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 22 de setiembre de 1978 a las 17 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas: una máquina de calcular electrónica impresora, marca "Olivetti", modelo Logos 42|A-PD número 0035360; una máquina de calcular electrónica marca "Olivetti", modelo Logos 40 A Nº 0022356 y una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Tekne 4|35 - Nº 6619750, nueva y equipadas con la base de pesos ley: 364.026, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 21.600.— e. 19|9 Nº 99.326 v. 21|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a ENRIQUE HECTOR PURICELLI y JOYA S. en C. por acciones para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Cortese, Alicia Inés c. Joya S.C.A. s|sumario", que se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en estos autos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Jorge Eduardo Russo, secretario.
$ 6.400.— e. 18|9 Nº 98.919 v. 19|9|78

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUKASHI NAKAZAWA o FUKASHI NAKASAWA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 4.000.— e. 18|9 Nº 96.139 v. 20|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 11|9|78.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE ROBERTO IGLESIAS para que comparezca a tomar intervención en autos "Flamini, Marta Alicia, s|designación de curadora", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 12.000.— e. 14|9 Nº 98.262 v. 20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.000.— e. 1º|9 Nº 95.588 v. 21|9|78

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro sí digo: Líbrese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 14.400.— e. 12|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el concurso preventivo de: C. D. C. CIA. DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. — Síndico contador José Jazin, domiciliado en Lavalle 1773, piso 2º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el día 20 de octubre de 1978. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de diciembre de 1978, a las 9 horas, para la reunión en la junta de la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, a los efectos de la discusión del concordato para la Junta de Acreedores. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 24.000.— e. 13|9 Nº 98.022 v. 19|9|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría número 8, del doctor Fernando Ottolenghi, hace saber que el día 5 de setiembre de 1978 se ha decretado la quiebra de "CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA SACI", con domicilio en la calle Ciudad de la Paz (?) Nicaragua 356, a fin de que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos para la verificación de sus créditos, hasta el día 9 de octubre de 1978. — El síndico es el contador Juan Carlos Perreta, con domicilio en la calle Corrientes 980, piso 4º A. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. — Asimismo prevíeneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|9 Nº 4.305 v. 19|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del doctor Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1978 ha sido decretada la quiebra de MUNICH BROT PANIFICACION ALEMANA S.R.L., con domicilio en Aguirre 236, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 1978, el síndico designado es Virgilio Carlos Capacciani, con domicilio constituido en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 534. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 20 de febrero de 1979, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|9 Nº 4.306 v. 19|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos FABRIL MIRA S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y sus directores Abraham Gregorio Mirensky, Roberto Mirensky, Eduardo Elías Grundfeld, Jaime Koffman, Rodolfo P. Corsellas, Lázaro Goldbaum, Norberto Jorge Sánchez, Celia Irene Mirensky, María Cristina Lopetina y Joaquín Bernabé Martínez, como de culpables y fraudulenta
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 13|9 Nº 4.307 v. 19|9|78

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 8378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 78.000.— e. 18|9 Nº 98.858 v. 6|10|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s|cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—). Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluidos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733).
—Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Mario Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 108.000.— e. 5|9 Nº 96.351 v. 25|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se deduje oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.000.— e.31|8 Nº 95.404 v.20|9|78

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060459, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 60.000.— e.14|9 Nº 98.336 v.4|10|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALBARELLOS, S.A.I.D. HERMANOS, Sociedad de Hecho, Exp. Nº 23.912, con domicilio en la calle California 2302 Capital. — Fíjase hasta el día 3 de noviembre de 1978 el término dentro del cuál los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia el día 19 de diciembre de 1978 a las 9 horas en la que considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico su libro de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — (art. 93 y 94 inc. 4º y 7º, Ley 19.551). — El señor Síndico es Contador León Wornovitzky con domicilio en la calle J.R. de Velazco 305, piso 5º A, Capital.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 14|9 Nº 4.322 v. 20|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la modificación de la fecha de la junta de acreedores establecida para el 23 de octubre de 1978, en los autos "COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL sobre concurso preventivo", habiendo dispuesto su realización para el día 6 de diciembre de 1978, a las ocho horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 16.000.— e. 13|9 Nº 98.833 v. 22|9|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de CAILLON y HAMONET S. A. C. I. se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Y vistos:... Resuelve: Suspender la junta de acreedores fijada para el 7 del corriente mes y determinar como nueva fecha para su realización el día 6 de noviembre de 1978, a las 10 horas. — Publíquense los edictos de ley (art. 97, Ley Nº 19.551). — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 15|9 Nº 4.325 v. 21|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Irionda y Alcira Videla de Otero Monsegui por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "FRIGORIFICO RIZO S.R.L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 16 de octubre de 1978 los acreedores deberán presentar al Síndico designado Contador Humberto Prados, domiciliado en la calle Córdoba 1233, piso 8º "A", Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 27 de diciembre de 1978, a las 10 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.15|9 Nº 4.327 v.21|9|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "PROMU S.A.". Síndico: Héctor Veneri, con domicilio en Avenida Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 15 de febrero de 1979 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|9 Nº 4.329 v. 21|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.847 v. 22|9|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.

$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S|CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón., como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelvo: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.296. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978.

$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 5 de setiembre de 1978 se declaró abierto el concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA SOLIS S.R.L.", con domicilio en Chile 362, designándose síndico a don Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567, 2º piso, ofs. 203|4. Fijándose plazo hasta el 23 de octubre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico. El día 27 de diciembre de 1978, a las 8 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, sector Lavalle.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 22.000.— e. 18|9 Nº 98.816 v. 22|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000 — e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos: ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siem-

pre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.394 v. 22|9|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e. 7|9 Nº 96.712 v. 27|9|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "BIDENOS S. A.", que se ha prorrogado la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 12 de diciembre de 1978, a las 10 hs., la que se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 14.000.— e. 13|9 Nº 97.921 v. 19|9|78

El Juzgado de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benitez Cruz, Secretaría Nº 50 de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, comunica por 5 días en los autos "LA MERCED S. R. L.; s|Concurso Preventivo", que con fecha 29 de Agosto de 1978 se ha resuelto la apertura del mismo, desígnándose Síndico al Dr. Luciano S. Grieco quien atenderá a los acreedores en Lavalle 1567|69 P. 4º Of. 412 de 10 a 12 horas. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico y los títulos justificativos de los mismos hasta el 24 de Noviembre de 1978. La Junta de Acreedores se celebrará el día 6 de Marzo de 1979 a las 9 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8vo. piso.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 26.000.— e. 14|9 Nº 98.244 v. 20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|9|78	OSVALDO JOSE CAPRIOLI	18|9	20|9|78	98.391	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|9|78	Natalio Enrique PIK	18|9	20|9|78	98.199	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	CLOTIDE MARIA ANTONIA ANGANUZZI	18|9	20|9|78	98.203	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|78	Salvador Ranau.	18|9	20|9|78	98.250	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|9|78	RODOLFO ROQUE LEDESMA	18|9	20|9|78	98.171	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	JESUS PIQUIN VILLABRILLE	18|9	20|9|78	98.301	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|78	JOSE CARLOS ABUIN	18|9	20|9|78	98.304	4.000
3	5	Ester Riesel	29|8|78	CARMELO VICENTE BRANCA	18|9	20|9|78	98.176	4.000
3	5	Ester Riesel	12|7|78	MIGUEL ANGEL MARQUEZ	18|9	20|9|78	98.168	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|8|78	LEONARDO BASILE	18|9	20|9|78	98.407	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|78	AMERICO PERETTI	18|9	20|9|78	98.268	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|9|78	MARIA ORENSTEIN de VOLCOVINSKY	18|9	20|9|78	98.300	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|9|78	ELVIRA FERNANDEZ de DI TELLA	18|9	20|9|78	98.332	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|8|78	Ernesto Abel GARCIA	18|9	20|9|78	98.371	4.000
5	9	Jorge Ricardo Varela	26|4|78	Martín López	18|9	20|9|78	98.210	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4|9|78	MANUELA PATIÑO de CECCARELLI	18|9	20|9|78	98.324	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|8|78	JULIA ARGENTINA BENGERTER de SUAREZ AGUILAR	18|9	20|9|78	98.232	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|9|78	SANTIAGO FELIPE NEGRI	18|9	20|9|78	98.298	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7|9|78	Beatriz Fanny BRONENBERG de PENAS	18|9	20|9|78	98.335	4.000
7	14	José Luis Galmarini	27|4|78	PASCUAL ADDONIZIO	18|9	20|9|78	98.237	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|9|78	LUIS ALEJO MARIOTTI	18|9	20|9|78	98.359	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5|9|78	Carmen Mariana COZZO de DI PIERRI	18|9	20|9|78	98.174	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|8|78	AURORA MARGARITA GOMEZ de CAUBET	18|9	20|9|78	98.323	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|9|78	RODOLFO SENET	18|9	20|9|78	98.194	4.000
11	21	Julio Campos	30|8|78	Silvestre VALOSEN	18|9	20|9|78	98.299	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|8|78	ANTONIA ORTIZ de REYES	18|9	20|9|78	98.195	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|9|78	AMABLE JAIME MARTINEZ	18|9	20|9|78	98.409	4.000
11	21	Julio Campos	6|9|78	Natalio Melotti	18|9	20|9|78	98.326	4.000
11	21	Julio Campos	18|8|78	JOSE BELLORA	18|9	20|9|78	98.406	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|9|78	Amanda Inés Codino de Matrecari	18|9	20|9|78	98.381	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	22|5|78	MARIA ESTHER GIL de MEILAN y JOSE MARIA MEILAN	18|9	20|9|78	98.246	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|78	ELOY NUÑEZ ALVAREZ	18|9	20|9|78	98.201	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18|7|78	NICOLAS ANGEL DI LORENZO	18|9	20|9|78	98.262	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7|9|78	CELIO FERRARI	18|9	20|9|78	98.294	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|9|78	PASCUALA ARMENTI viuda de SUCCI	18|9	20|8|78	98.379	4.000
14	27	Jose Luis Caruso	6|9|78	Domingo Troncellito	18|9	20|9|78	98.253	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|78	SIMON DUEK	18|9	20|9|78	98.257	4.000
14	27	Jose Luis Caruso	28|8|78	ELENA ROSA SCOLPATTI de CAPURRO	18|9	20|9|78	98.167	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|9|78	Ismael NORIEGA o Ismael NORIEGA DIEGO	18|9	20|9|78	98.170	4.000
15	29	José Eduardo Russo	6|9|78	BELTRAME Octavio Tarsicio	18|9	20|9|78	98.238	4.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|78	ARMANDO ROSSIGNOLO	18|9	20|9|78	98.414	4.000
15	29	Jose Eduardo Russo	1|12|77	MARIA DATO	18|9	20|9|78	98.376	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|9|78	AMERICO JOSE SARACO	18|9	20|9|78	98.209	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|8|78	ORTIZ de PASCUALETTI, Carmen o Carmen Adela y ORTIZ, Ana Matilde	18|9	20|9|78	98.182	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|78	María Carmen D'ANGELO de DOYHARZABAL y Raúl Manuel DOYHARHARZABAL	18|9	20|9|78	98.200	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|9|78	Nicolás WEISZ	18|9	20|9|78	98.333	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|9|78	Angela María CANDIO de LAURITO y José LAURITO	18|9	20|9|78	98.249	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|78	ALEJANDRO CHAO y AUREA ALEN de CHAO	18|9	20|9|78	98.408	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	30|8|78	MARIA LUISA OLIVETO de DISANTO	18|9	20|9|78	98.276	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|78	JOSE FERNANDEZ	18|9	20|9|78	98.427	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|8|78	VICENTE PELLEGRINO y GRAZIA BRUSCO de PELLEGRINO	18|9	20|9|78	98.233	4.000
20	40	María C. Parisi de Gauna	5|9|78	JOSE FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ	18|9	20|9|78	98.338	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Chamorro	26|6|78	GUILLERMO NICANOR MARIO ARQUATI	18|9	20|9|78	98.169	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º|9|78	Rómulo César Angel VERGILI	18|9	20|9|78	98.260	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	5|9|78	LEVON GARABED DER AVEDISSIAN	18|9	20|9|78	98.342	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|9|78	Carlos Enrique GRUNAUER	18|9	20|9|78	98.341	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|8|78	ELEUTERIO ENRIQUE FERNANDEZ	18|9	20|9|78	98.196	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|9|78	LEONOR BERARDO	18|9	20|9|78	98.218	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|9|78	ANGELA CIGNO de CASTROGIOVANNI	18|9	20|9|78	98.180	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|8|78	MANUEL URBANO y AGUSTINA ORTEGA viuda de URBANO	18|9	20|9|78	98.183	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|7|78	RAFAEL SEBASTIAN	18|9	20|9|78	98.303	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|78	DUINO DANTE BARBERIO	18|9	20|9|78	98.197	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|9|78	Alberto Braulio LLORET	18|9	20|9|78	98.175	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|8|78	ALBERTO TEIJIDO	18|9	20|9|78	98.251	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|9|78	JOSE FERREIRO	18|9	20|9|78	98.369	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|9|78	HAYDEE FLORA BALVIDARES de ALTUBE	18|9	20|9|78	98.373	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|8|78	ENRIQUE VARELA	18|9	20|9|78	98.424	4.000
27	53	Ana María Luaces	1º|9|78	DONATO ROMANO	18|9	20|9|78	98.271	4.000
27	53	Ana María Luaces	8|9|78	FLORA o FLORENTINA DINER de KATZ	18|9	20|8|78	98.398	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|9|78	Eusebia Rovira y José Francisco Luis Poch	18|9	20|9|78	98.345	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|8|78	ENA GIGLI de SENIA				
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|78	ALBERTO JORGE CORREAS	18|9	20|9|78	98.256	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|9|78	Esther HAMU de ORESTE	18|9	20|9|78	98.343	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	4|9|78	RAMON CARLOS SAMPAYO	18|9	20|9|78	98.245	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	6|9|78	DOMINGO CAPORALE	18|9	20|9|78	98.370	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	8|9|78	María Dolores Centeno de Centeno	18|9	20|9|78	98.185	4.000
30	60	José María Scorta	24|8|78	Rosa CARELLI de Bozzani	18|9	20|9|78	98.289	4.000
*	31	Eduardo José Gorris	7|9|78	PEDRO FANTE y ANTONIO FANTE	18|9	20|9|78	98.231	4.000

* Especial Civil y Comercial 31

e. 18|9 Nº 1.234 v. 20|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>29|5|78</td><td>DOLORES PILAR MEDERO DE MARTINEZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.961</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>18|8|78</td><td>LUIS BUSTELO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.955</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>8|9|78</td><td>ISRAEL JACOBO ROZENTAL</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.074</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>1º|9|78</td><td>JEFIN, EFIN o EUFEMIO GLINSKI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.153</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>29|8|78</td><td>PABLO RIMA O PABLO PEDRO RIMA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.974</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>8|9|78</td><td>ALBERTO OSCAR TETTAMANTI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.963</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>8|9|78</td><td>Manuel Suárez</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.925</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>6|9|78</td><td>ALFREDO JULIO GUASCO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.913</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>6|9|78</td><td>José Antonio PEREYRA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.025</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Ester Riesel</td><td>25|8|78</td><td>JOSE OLIVER</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.889</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Ester Riesel</td><td>7|9|78</td><td>JACINTA PANDOLFI de RODRIGUEZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.004</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>5|9|78</td><td>HORACIO VECCHIO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.018</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>6|9|78</td><td>Rosalía Palma Nicastro</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.002</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>1º|9|78</td><td>Juan Chiavetta</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.075</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>1º|9|78</td><td>Armando VILAR</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.014</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>30|8|78</td><td>ELVIRA ROSSI DE LAINO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.967</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>6|9|78</td><td>ELVIRA CELCI de PESSINA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.108</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>5|9|78</td><td>BLAS GONZALEZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.973</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>5|9|78</td><td>ISAAC CARCACHA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.039</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>4|9|78</td><td>Isabel LAURORA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.904</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>6|9|78</td><td>LUISA MULLER de BACIGALUPO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.993</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>24|8|78</td><td>BENITO FERNANDEZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.084</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>7|9|78</td><td>Blanca Rosa CINTO de GANDULFO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.986</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>María Cristina J. Giuntoli</td><td>25|8|78</td><td>SIXTO JORGE RODRIGUEZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.9[illegible]2</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>1º|9|78</td><td>CALIXTA RECLUSA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.125</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>6|9|78</td><td>SALVADOR SCURO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.883</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>5|7|78</td><td>EUGENIO ALVAREZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.953</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>7|9|78</td><td>Martín Eduardo REI AUD</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.058</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>7|9|78</td><td>JUAN ROBERTO CARLINI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.909</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>8|9|78</td><td>NELIDA PROSPERI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.008</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. G. de D. y Vedia</td><td>8|8|78</td><td>Francisca Aispurú de Rehklau</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.917</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Diaz</td><td>6|9|78</td><td>MIGUEL JUAN TISCORNIA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.082</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>8|9|78</td><td>HECTOR JOSE LOPEZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.892</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>14|8|78</td><td>Lucrecia ROFFO Vda. de ROFFO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.926</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>4|9|78</td><td>Rubén Saúl CULDEL</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.157</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>4|9|78</td><td>NATALIO ZUGMAN</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.005</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>28|8|78</td><td>JOSE VAZQUEZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.096</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>29|8|78</td><td>VICENTE D'IPPOLITO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.975</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>31|8|78</td><td>SIDOTTI, Raúl Jorge</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.881</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>27|6|78</td><td>Edelmira Argentina Mange de Russo</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.132</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>1º|9|78</td><td>RAFAEL PEZZO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.094</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>4|9|78</td><td>GUILLERMO ENRIQUE RUZO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.007</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>4|9|78</td><td>SANCHEZ MARIA ROSARIO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.081</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>7|9|78</td><td>FEDERICO GALVEZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.095</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>7|9|78</td><td>Carmen PEREZ</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.998</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>12|6|78</td><td>Avelino Arnaldo RAMOS PEREYRA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.949</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. M. Muñoz</td><td>31|8|78</td><td>OLDANI de Cambas Carolina</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.080</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>22|8|78</td><td>LUIS EUGENIO ANTONIO RENE CASSOU</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.079</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>1º|9|78</td><td>Francisco Manuel CAMPOS y Alcira Lucía REGO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.015</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>25|8|78</td><td>IDA MAZZONI DE CORNELI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.116</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>19|5|78</td><td>MARIA ANUNCIA CONDE</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.954</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>1º|9|78</td><td>ADELMO GALIMBERTI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.088</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>24|8|78</td><td>ROQUE LOMBARDI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.922</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>7|9|78</td><td>Antonio BLANCO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.999</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Luis Guillermo Kohler</td><td>25|8|78</td><td>JULIA VICTORIA TURATI DE VERGAGNI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.152</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Kohler</td><td>7|9|78</td><td>CATALINA POLONIA BARREDA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.030</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Luis Guillermo Kohler</td><td>7|9|78</td><td>Zulema Victoria Ferreyra</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.090</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>28|8|78</td><td>VITO LEOCATA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.066</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>31|8|78</td><td>IOLE SANDONATI DE IORIO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.991</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernan Lorenzo Coda</td><td>5|9|78</td><td>CELINA CONDE CORDERO de ANADON</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.968</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>28|7|78</td><td>MARIA ANA MEDINA DE HANSCIK</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.960</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>29|8|78</td><td>Raúl Vignale y Clara Juana Ferreira de Vignale</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.911</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>7|9|78</td><td>JUAN FELIPE BONO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.034</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>7|9|78</td><td>Emma Rosario FIGALLO de CASTRO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.976</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>7|9|78</td><td>Luis Pascual VULCANO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.982</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>22|6|77</td><td>OMAR ANGEL RISSO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.066</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>6|9|78</td><td>ANASTASIO CONSTANTAKIS</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.888</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>28|8|78</td><td>MANUEL ROSATO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.073</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>25|8|78</td><td>DEMETRIO SIAFAS</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.003</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>30|8|78</td><td>MARCELO o MARCELO EDUARDO ERISTO MEALE</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.026</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>24|8|78</td><td>León Halpern</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.136</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>8|9|78</td><td>María Ignacia NUÑO de CAMPITELLI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.057</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>15</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>30|8|78</td><td>Alejandro RODOLFO DAVINI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.984</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávalos</td><td>7|9|78</td><td>JUAN CARLOS HEVIA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.924</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>1º|9|78</td><td>TERESA MONTEVERDE DE PERPETUO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.942</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávalos</td><td>5|9|78</td><td>JORGE MARIA FRANCISCO MURGA</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.894</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>5|9|78</td><td>JESUS GARRIDO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.992</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>28|8|78</td><td>CHAJA ITA KLOS de JAVKIN</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.882</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>4|9|78</td><td>Antonio Brunetta</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.936</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>6|9|78</td><td>LUIS FRANCISCO SEGRETIN</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.101</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>28|8|78</td><td>MIRANDA SIMSIG de GANGUI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.969</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>31|8|78</td><td>José María Camean</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.918</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>8|9|78</td><td>CARMEN HERMINIA ENSINCK de Boló</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.142</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana F. de Casares</td><td>28|8|78</td><td>Miguel Angel GRASSINI</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.966</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>31|8|78</td><td>Miguel FERRERO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.089</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>5|9|78</td><td>MARIA GRACIELA ORTIZ DE PIZARRO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.071</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>28|8|78</td><td>MIGUEL ORLANDO</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.916</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>5|9|78</td><td>MARZITELLI, Carmelo</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>97.945</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>*</td><td>11</td><td>Marcos Eluani</td><td>28|8|78</td><td>BERNARDO PASTOR</td><td>15|9</td><td>19|9|78</td><td>98.006</td><td>4.000</td></tr>
</table>

* Especial Civil y Comercial: 11

e.15|9 Nº 1.233 v.19[illegible]

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla, a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación - Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/8/78	Venancio Cesareo Souto	5	Estafa.
6	117	Jorge A. Ravazzani	24/8/78	ANA MARIA GAMRA	5	Defraudación.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	18/7/78	CARLOS RAUL ROUQUETTE	5	Estafas reiteradas.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	15/8/78	JUAN ALFREDO ANGEL MASELLI	5	Quiebra fraudulenta.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	9/8/78	JUAN CARLOS ZANINETTI	5	Robo.
10	130	Miguel Angel Macchi	16/8/78	Isadora Riquelme Saracho de Lencina	5	Homicidio.
10	130	Miguel Angel Macchi	8/8/78	ABRAHAM AYE ALI	5	Falsificación de documento y hurto.
12	137	Benjamín José Zóttele	22/8/78	GILFREDO SAUL FAGOTI	30	Hurto de automotor.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	9/8/78	ORLANDO ALBERTO NOVARO	5	Amenazas.
13	140	Oscar A. Pelicori	21/8/78	IRENE RODRIGUEZ	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pelicori	14/8/78	OSCAR MURRAY	30	Estafa.
14	143	Miguel Angel Caminos	25/8/78	HUGO DEMAR BRUNENGO	5	Tentativa de robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	9/8/78	Norma CHIALVO	30	Hurto.
15	—	Norberto A. Cuesta	3/8/78	HONORIO ALMANZA	5	Estafa.
15	—	Norberto A. Cuesta	24/7/78	ALBERTO FERNANDO ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	—	Norberto A. Cuesta	24/7/78	MARCOS ALFONSO ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	—	Norberto A. Cuesta	24/7/78	EDELCISA MONTEJO DE ARNAIZ	5	Falsa denuncia.
15	146	Pablo Belisario Bruno	2/8/78	EDUARDO BERTOLISSIO	5	Estafa.
16	147	Víctor G. Pettigiani	18/8/78	JORGE DANIEL LOPEZ	5	Disparo de armas y lesiones.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	21/8/78	JUAN CARLOS BENEGAS	30	Robos reiterados.
17	153	Roque A. Galeano	11/7/78	JORGE ERNESTO HERMIDA	30	Estafas reiteradas.
17	153	Roque A. Galeano	11/8/78	HERNAN ABDON GALO PEREZ PARO	30	Estafas reiteradas.
17	153	Roque A. Galeano	11/8/78	PAGNEZ o PANEZ, Eusebio	30	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	9/8/78	RAUL RUBEN SECO	5	Hurto.
19	157	Roberto R. Daray	23/8/78	LUIS ANTONIO DUGO	5	Defraudación.
19	157	Roberto R. Daray	23/8/78	JOSEFA ROSA PARODI	5	Defraudación.
19	157	Roberto R. Daray	19/8/78	FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	23/8/78	MIGUEL ANGEL LAROS	30	Estafa.
22	127	Luis M. Crisetti	15/8/78	FIORE LUIS BELLOUOMINI	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15/8/78	DOMINGO RAFAEL NEVA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15/8/78	IGNACIO MARIA GUTIERREZ URRENGOCHEA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15/8/78	VICENTE SOFIO	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	15/8/78	LEON PACIFICO MANTILLA	5	Defraudación.
22	127	Luis M. Crisetti	22/8/78	ERNESTO VIDAL	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	14/8/78	ALFONSO GARCIA	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	14/8/78	CONSTANTINO MAURO	30	Defraudación.
26	—	Miguel J. del Castillo	23/8/78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Defraudación.
26	134	Oscar Alberto Lucangioli	16/8/78	José DI FINO	5	Apropiación indebida.
27	124	Eduardo Moumdjian	29/8/78	PEREYRA FERNANDEZ (a) "EL NEGRO"	30	Robo.
27	124	Eduardo Moumdjian	29/8/78	EDUARDO OMAR VEGA	30	Hurto.
27	124	Eduardo Moumdjian	25/8/78	HECTOR ABEL RAMIREZ	30	Estafa.
27	108	Juan M. Romero Victorica	15/8/78	JORGE ENRIQUE KORENBLUM	30	Estafa.
28	142	Armando Chamot	28/8/78	JOSE LUIS MARTINEZ	5	Estafa.
30	109	Carlos Alberto Dana	23/8/78	ROBERTO MANUEL ORTIZ	5	Hurto.
30	164	Jorge H. Petruch	10/8/78	RUBEN OSCAR SANTAMARINA	5	Daños y amenazas.
31	119	Carlos Angel Daray	24/8/78	SERGIO SCHEJVITZ	30	Inf. art. 173 del C.P.
33	170	Luis A. Macchi	14/8/78	ISMAEL RAMON LOPEZ	30	Tentativa de robo.

e. 14/9 Nº 972 v. 20/9/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Doctor Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **JORGE DANIEL FERNANDEZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. Siro M. A. de Mantirú, secretario.

e. 13/9 Nº 4.315 v. 19/9/78

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja de Previsión, Ind., Com. y Act. Civiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Alfredo E. Bisordi, secretario.

e. 18/9 Nº 4.330 v. 22/9/78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MUÑIZ (a) "Andy", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 18/9 Nº 4.331 v. 22/9/78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, del Dr. Horacio A. Artabe, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CESAR ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 18/9 Nº 4.332 v. 22/9/78

Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MARIA ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 189 bis del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Dra. Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 18/9 Nº 4.333 v. 22/9/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.526, caratulados: Ganén de Recalde, Mirta s/inf. artículo 292 C.P. vict. Florencio R. Sotelo, que se tramita por ante la secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MIRTA MABEL GANEN de RECALDE, a que comparezca ante este Tribunal, secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 29 de agosto de 1978. Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 13/9 Nº [illegible] v. 19/9/78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047/78, caratulada: Frutos José Alberto s/inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de agosto de 1978 —

e. 13/9 Nº 4.317 v. 3/10/78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **ALBERTO PEDRO TISCORNIA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia efectuada por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1978. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13/9 Nº 4.318 v. 19/9/78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EMILIO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de libreta de enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 13/9 Nº 4.319 v. 19/9/78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, secretaría Criminal de Primera Instancia, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALBERTO FIASCHI y JOSE ABRAHAM BORDINO, para que comparez-

can a estar a derecho en la causa que se les sigue por arts. 142, inc. 1º en conc. real 181 inc. 1º, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 28 de agosto de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 13|9 Nº 4.320 v. 19|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GARRO DE CORDOBA, EVARISTA LORENZA s| sucesión", Expediente Nº 30.495 que el martillero Juan Manuel Cafferata, T.E. 45-4680, rematará el día viernes 22 de septiembre de 1978 a las 11 horas en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, el departamento sito en calle Solís 1864, planta baja B, unidad 2, Capital Federal, con una superficie total de 37,52 m2, siendo su porcentual del 6,92 % y habiendo pagado por el mes de agosto último en concepto de expensas comunes la suma de $ 1.960.—. El bien se entregará libre de ocupantes y sale a remate con la base de $ 69.686.—, pudiendo ser visitado los días 19, 20 y 21 de septiembre de 16 a 19 horas. El departamento tiene línea telefónica propia. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por ante el escribano Sr. Héctor Abel López Méndez. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y entregar en el acto de la subasta el 25 % en concepto de seña, el 3 % de comisión y el 5 o|oo como sellado de boleto.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 21.600.— e. 15|9 Nº 98.617 v. 19|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por tres días en los autos: MORENO ACOSTA, JUAN s|sucesión", (Expediente Nº 27.617|75), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H". Tel.: 40-9218|4503) rematará el viernes 29 de septiembre de 1978, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, pueblo de Villa Adelina, individualizado como lote Nº 7 de la manzana 1c. (plano 110-140-54) con frente a la calle Carlos Tejedor (hoy G. Méndez) Nom. Catastral C. V.: Secc. C, Mzna. 1, P. 7. Consta de: jardín al frente, living - comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Atrás depósito para tubos de supergas. Al fondo, al contrafrente del terreno, edificación sin terminar de 2 habitaciones, baño y cocina. Al costado y entre las dos edificaciones, terreno jardín. Medidas del terreno: 10 m. por 35,50 m. Superficie: m2. 355 desocupado. Horario de visita: sábados y domingos de 10 a 17 horas. Base: $ 5.062.220. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1978. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 25.200.— e.15|9 Nº 98.548 v.19|9|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en los autos: "ZELLA, MARIA CONCEPCION y otros c|MELCHIORI, ALDO OSCAR y otra s| ejecución hipotecaria" (Expediente número 21.845), que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día jueves 21 de setiembre de 1978, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, la unidad 71, letra D, sita en el 9º piso del edificio contrafrente a la calle Rosario números 839|841, de esta Capital. Consta de dormitorio, living comedor, cocina y baño. Tiene entrada independiente por el Nº 841 de la calle Rosario. El departamento tiene teléfono, calefacción individual, portero eléctrico. Tiene una superficie aproximada de 27 metros cuadrados, en mal estado de pintura y existiendo humedades en todos los ambientes. Antigüedad: 17 años. Ocupado por Aldo Oscar Melchiori y Juana Maggio de Melchiori. De acuerdo a la cláusula cuarta del mutuo hipotecario el inmueble gravado se entregará libre de todo ocupante. Adeuda impuestos municipales años 1977|1978, $ 6.510 por cada año, sujeto a reajuste; Obras Sanitarias de la Nación hasta el tercer bimestre del año 1978, $ 26.751, sujeto a reajuste. Venta sin base, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley boleto de compra venta, diez por mil, todo lo cual el comprador debe abonar en dinero en efectivo en el acto de remate. Visitas, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Iris A. Rina de Fusoni, secretaria.

$ 28.800.— e. 15|9 Nº 98.499 v. 19|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en los autos "PERLUZKI POZZI, ERNESTO y otros c|ISOLA, RODOLFO s| Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 27.846|77, que el martillero Enrique Badiola, rematará el día 22 de setiembre de 1978 a las 16.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Catamarca 2167 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 10 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 33,12 metros y 33,14 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 331,30 m2. — Consta en: planta baja, un dormitorio, baño y cocina, un baño tipo "letrina", trece caballerizas o boxes y un cuarto de ración. — Planta alta una construcción paralizada diseñada para cinco ambientes. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección "D", Manzana 26, Parcela 9. — Adeuda Impuesto Municipal al 7|4|78, $ 105.567, y O.S.N. al 9|6|78, pesos 132.207. — Base: $ 2.460.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 % y sellado de ley. — Visitas los días 18, 19 y 20 de setiembre de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsiná, secretaria.

$ 21.600.— e.18|9 Nº 98.841 v.20|9|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en el juicio: "GOLDSMID, SIMON y otra c|LAMAS, ALBERTO HORACIO y otra s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 25.813), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 21 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Fed.: Un inmueble desocupado, sito en esta Capital Federal, calle Pedro Lozano Nº 4264, entre las de Mercedes y Gualeguaychú. Edificado en el lote 35, de la manz. G, que mide 10 m. 3º de frente al N.O., por 51 m. 96 de fondo. Nomenclatura catastral: Circuns. 15, sección 81, manzana 35, parcela 15. Base: $ 60.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Impuesto fiscal 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 18, 19 y 20 de setiembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 19.200.— e. 15|9 Nº 98.708 v. 19|9|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunicá por 3 días, en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|BAZAN, PEDRO B. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1.704|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 20 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas, el inmueble sito en Río de Janeiro (hoy Costa Rica 406), entre Carabobo y Segunda Rivadavia, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; se trata de una casa tipo americana, en una planta, con espacio libre al frente, compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, pieza al fondo y jardín. Se encuentra edificada en terreno que mide 10 m. al NE., 10,09 m. contrafrente SO. y 40 m. en sus costados SE. y NO.; superficie total: 401,80 m2; lindando al frente NE. con la calle Río de Janeiro (hoy Costa Rica), al SE. lote 1, al NO. lote F y al SO. fracción M. Nomenclatura catastral: Circunscrip. V, sección C, quinta 22, parcela 4 b, manzana 22, partida 98.525. Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia; según cláusula XLII, inc. e, del contrato hipotecario, el inmueble se entrega totalmente libre de ocupantes. Base: $ 13.972.954 Venta al contado. 8 % de seña. 3 % de comisión. Horario de visita, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 26.400.— e. 15|9 Nº 98.684 v. 19|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NOGOYA, S.A.C.F.I.A. s| quiebra s|incidente de subasta de unidades del edificio de la calle Cerrito 1548, Expte. Nº 42988|78, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Dpto. "C" T. E. 35-3744, rematará el día 20 de Setiembre del cte. a las 11 hs. en el salón de ventas de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, calle Talcahuano 479, Capital. Tres departamentos del edificio de la calle Cerrito 1548, a saber: Unidad 26 del piso 4º, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie: 31,36 m2. propios. Porcentual del 0,92 c|o. Unidad 85 del piso 16 y 17 Dúplex y consta de livig-comedor, dos dormitorios, dos baños y cocina. — Superficie: 61,41 m2. propios. Porcentual 2,41 % Unidad 87 del 18 p. y consta de dos ambientes, baño y kichenette. — Superficie: 31,54 m2., propios. — Porcentual 0,96%. — Las unidades se entregarán desocupadas y libre de gravámenes. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Visitar los días 16, 17, 18 y 19 del corriente de 9 a 13 horas. — Condiciones de venta: Al contado, en dinero en efectivo y|o cheque certificado. — Base: $ 3.500.000. — Cada unidad. — Seña: 10% Comisión: 3%. — Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. Fernando J. Ottolenghi, secretario.

$ 40.000 e. 13|9 Nº 98.133 v. 19|9|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 s|quiebra (Inc. de subasta Bmé. Mitre 2061|63)". Expediente 41994 que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha, rematarán el viernes 29 de setiembre a las 12 horas, en el local Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad 71 del piso 8º, ubicada en Bmé. Mitre 2061|63, que consta de 1 ambiente; cuarto de baño c| multi-fax; kichinett c|calefón y cocina de 1 hornalla. Sup. cub. 17,54 mt2. Porcent. 0,94 por ciento. Desocupado. Base pesos 4.000.000. Se visita de 13 a 17 horas a partir del día 25 hasta la fecha del remate. Al contado. En efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 24.000.— e.15|9 Nº 98.737 v.21|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "FERRO PLAST S.A.I.C. I.F.A. c|MARASCO, GUILLERMO A. y otro, s|ejec.". — (Expediente Nº 4.256), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 21 de setiembre de 1978, a las 11 horas en Humberto I 2042, Capital Federal, los derechos hereditarios del co-demandado José María Cartañan, que le corresponden en la proporción de un octava (1|8), por tratarse de bienes gananciales y de haber sido declarado coheredero, junto con tres hermanos, según se establece en el certificado de fojas 42 de estos autos, y en el que surge la traba de embargo sobre los mencionados derechos en el expediente "Castaña Abelardo Antonio s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, donde se determina a fojas 63|64, que comprenden el acervo hereditario los inmuebles de la calle Gutenberg 3674 y Gutenberg 3680 de la Capital Federal, que se encuentran ocupados por los herederos, según informe de fojas 50. — Las propiedades se visitan los días hábiles de 9 a 11 horas. — Sin base. — Contado. — Seña: 10%. — Comisión 3 por ciento. Sellado boleto: 5 por mil, parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 16.000.— e.18|9 Nº 98.980 v.19|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S.A. c|CERRO, HUGO FERNANDO y otro s|ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 10 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, el automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, modelo 128 L|77, con motor marca Fiat Nº 128A1-038-2551740, chasis marca Fiat Nº 128A1-2398948, unidad nueva, en perfecto estado de funcionamiento, destinado al uso privado, a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.016.668. — Comisión: 10%. — El remate es al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe en Avenida Santa Fé 2501 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Juan José Caprin, secretario

$ 18.000.— e. 15|9 Nº 98.639 v. 19|9|78

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S.A. c|VITRANO, VITO SALVADOR s|ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 9.30 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, el automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo año 1971, Renault 4s|1971, con motor marca Renault Nº 5112363, chasis marca Renault Nº 908-06986, usado, en perfecto estado de funcionamiento, destinado al uso privado, dominio Nº C 414.041, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.094.400. — El remate es al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe diariamente en Avda. Santa Fé 2501 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Juan José Caprin, secretario.

$ 16.800.— e. 15|9 Nº 98.638 v. 19|9|78

Nº 37

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: " CREDITO BARRIO BOEDO SCC SA c|CASCO, HORACIO VICTORIO s| ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 9.00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., el automovil marca Citroën tipo sedán 4 puertas, modelo AZAM-M28 del año 1977, motor marca Citroën Nº K7005742, peso imponible 630 Kg., chasis marca Citroën Nº A024064976, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 624.109. — Comisión: 10 %. — Seña: 30%. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Daniel F. Fognini, secretario.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. —

$ 14.400.— e. 15|9 Nº 98.636 v. 19|9|78

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Inst. Esp. Civ. y Comercial Nº 48, comunica por tres días, en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD, S.A., c|MAESTRE, EDITH CARLOTA", s|PRENDA (Expte. 30.289|41|1977), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, el día 6 de octubre de 1978, a las 15.30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Dodge Coronado 70, motor 09H0465 Chrysler, chasis 30 H0579 Dodge, patente B-428.869, en el estado en que se encuentra, que se exhibe los días 4 y 5 del mismo mes y año, de 14 a 17 hs., en el garaje sito en Lavalle 1220,36, Cap. Fed. — Base $ 3.514.540, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado del boleto cinco por mil, en efectivo. — En el supuesto caso de no existir postores, el automotor saldrá nuevamente a remate a los 30 minutos, con el 50 % de la base fijada, será entregado el mismo si se cumple con lo dispuesto en el art. 565, del Cód. Proc. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 13 de setimebre de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 22.800.— e. 18|9 Nº 98.871 v. 20|9|78